

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 928** *Resolución de 17 de noviembre de 2021, de la Biblioteca Nacional de España, O.A., por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace pública la información contenida en el resumen de las Cuentas Anuales de la Biblioteca Nacional de España, correspondientes al ejercicio 2019 y el informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Biblioteca Nacional de España www.bne.es.

Madrid, 17 de noviembre de 2021.–La Directora de la Biblioteca Nacional de España, O.A., Ana María Santos Aramburo.

I. Balance

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		393.839,105,03	387.942.522,31		A) Patrimonio neto		404.377.928,10	396.217.830,35
	I. Inmovilizado intangible		6.159.415,46	4.993.369,10	100	I. Patrimonio aportado		146.755.015,49	146.754.515,49
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		223.020.676,20	220.594.198,48
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		220.594.198,48	216.805.210,33
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas		4.290.216,07	3.492.584,13	129	2. Resultados de ejercicio		2.426.477,72	3.788.988,15
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2808)	5. Otro inmovilizado intangible		1.869.199,39	1.500.784,97		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
(2906)						1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810)	II. Inmovilizado material		387.662.268,85	382.919.850,57	136	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
(2910), (2990)	1. Terrenos		2.953.731,64	2.953.731,64	133	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
211 (2811)	2. Construcciones		28.669.800,05	29.015.219,33	134	IV Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		34.602.236,41	28.869.116,38
(2911), (2991)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
212 (2812)	4. Bienes del patrimonio histórico		345.130.095,75	339.508.282,37		I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
(2912), (2992)	5. Otro inmovilizado material		10.908.641,41	11.429.627,23	14	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
213 (2813)						1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
(2913), (2993)						2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
214, 215, 216, (2910), (2990)						3. Derivados financieros		0,00	0,00
217, 218, 219, (2814), (2815)						4. Otras deudas		0,00	0,00
(2816), (2817)									
(2818), (2819)									
(2914), (2915)									
(2916), (2917)									
(2918), (2919)									
(2999)									
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	12.990,00				0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15			0,00	0,00
220 (2820)	1. Terrenos		0,00		170, 177			0,00	0,00
(2920)	2. Construcciones		0,00		176			0,00	0,00
221 (2821)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185			0,00	0,00
(2821)									
2301, 2311, 2381									

I. Balance

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		1.820.037,42	4.200.657,90
	V. Inversiones financieras a largo plazo		17.420,72	29.302,64	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		214.941,11	2.273.399,25
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		17.420,72	29.302,64	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		214.941,11	2.273.399,25
	B) Activo corriente		12.358.860,49	12.475.965,94	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	III. Existencias		111.200,09	135.988,50		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.605.096,31	1.927.258,65
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		499.685,92	1.042.606,10
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		111.200,09	135.988,50	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		771.725,70	537.959,99
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones publicas		333.684,69	346.692,56
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		8.451.282,11	10.568.291,86	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes publicos		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		8.467.417,95	10.398.379,97	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Nº Cuentas		ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)	
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 47	2. Otras cuentas a cobrar			-16.135,84	169.911,89							
450, 455, 456	3. Administraciones públicas			0,00								
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			0,00								
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00								
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			0,00								
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda			0,00								
536, 537, 538	3. Otras inversiones			0,00								
	V. Inversiones financieras a corto plazo			14.601,91	13.324,91							
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio			0,00								
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda			14.601,91	13.324,91							
543	3. Derivados financieros			0,00								
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras			0,00								
480, 567	VI. Ajustes por periodificación			0,00								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			3.781.776,38	1.758.360,67							
577	1. Otros activos líquidos equivalentes			0,00								
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería			3.781.776,38	1.758.360,67							
	TOTAL ACTIVO (A+B)			406.197.965,52	400.418.488,25				406.197.965,52	400.418.488,25		
												TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		75.462,10	49.786,41
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		75.462,10	49.786,41
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		28.831.267,71	28.365.809,25
750	a) Del ejercicio		28.728.027,27	28.305.350,93
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		453.527,27	330.850,93
753	a.2) transferencias		28.274.500,00	27.974.500,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		103.240,44	60.458,32
741, 705	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
707	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		137.146,67	151.652,43
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	a) Ventas netas		27.320,57	11.348,31
780, 781, 782, 783	b) Prestación de servicios		109.826,10	140.304,12
776, 777	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
795	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
(640), (641)	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
(642), (643), (644), (645)	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		4.000,00	4.000,00
(65)	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		29.047.876,48	28.571.248,09
	8. Gastos de personal		-14.637.877,52	-14.251.552,74
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-12.628.262,14	-12.573.930,98
	b) Cargas sociales		-2.009.615,38	-1.677.621,76
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-283.344,65	-392.869,42

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-24.788,41 -24.788,41	-1.574,68 -1.574,68
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-9.379.009,85	-7.987.132,95
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-9.287.237,02	-7.932.851,02
(676)(677)	b) Tributos		-91.772,83	-54.281,93
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-2.299.776,83	-2.152.457,52
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-26.624.797,26	-24.785.587,31
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.423.079,22	3.785.660,78
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		2.493,02	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		0,00	
7531	b) Bajas y enajenaciones		2.493,02	
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	3.327,37
(678)	14. Otras partidas no ordinarias		905,48	3.327,37
	a) Ingresos		905,48	
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		2.426.477,72	3.788.988,15
	15. Ingresos financieros		0,00	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
7630	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	
760	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
7631, 7632			0,00	

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		0,00	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.426.477,72	3.788.988,15
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			3.788.988,15

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		146.754.515,49	220.594.198,48	0,00	28.869.116,38	396.217.830,35
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		146.754.515,49	220.594.198,48	0,00	28.869.116,38	396.217.830,35
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		500,00	2.426.477,72	0,00	5.733.120,03	8.160.097,75
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.426.477,72	0,00	5.733.120,03	8.159.597,75
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		146.755.015,49	223.020.676,20	0,00	34.602.236,41	404.377.928,10

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		2.426.477,72	3.788.988,15
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		5.836.360,47	5.745.941,25
	Total (1+2+3+4)		5.836.360,47	5.745.941,25
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-103.240,44	-60.458,32
	Total (1+2+3+4)		-103.240,44	-60.458,32
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		8.159.597,75	9.474.471,08

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		30.466.318,01	24.594.412,73
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		75.462,10	49.786,41
2. Transferencias y subvenciones recibidas		30.222.362,02	24.361.967,96
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		137.146,67	151.652,43
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		31.347,22	31.005,93
B) Pagos		22.962.574,90	21.395.812,81
7. Gastos de personal		14.440.223,99	14.225.867,43
8. Transferencias y subvenciones concedidas		327.572,81	369.441,26
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		8.159.328,49	6.762.739,33
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		35.449,61	37.764,79
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		7.503.743,11	3.198.599,92
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		52.475,83	41.714,54
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		36.249,92	41.714,54
3. Otros cobros de las actividades de inversión		16.225,91	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		5.706.948,28	2.982.551,42
5. Compra de inversiones reales		5.681.303,28	2.945.024,51
6. Compra de activos financieros		25.645,00	37.526,91
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-5.654.472,45	-2.940.836,88
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		3.250,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		3.250,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		3.250,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		1.073,23	35.015,13
J) Pagos pendientes de aplicación		-169.821,82	169.821,82
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		170.895,05	-134.806,69
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		2.023.415,71	122.956,35
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.758.360,67	1.635.404,32
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.781.776,38	1.758.360,67

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

PROGRAMA/CAPTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(332B) BIBLIOTECAS	31.036.500,00	322.700,00	31.359.200,00	28.166.800,07	26.029.445,25	25.318.068,22	711.377,03	5.329.754,75
1.GASTOS DE PERSONAL	16.972.200,00	0,00	16.972.200,00	15.954.257,91	14.444.831,18	14.430.125,26	14.705,92	2.527.368,82
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.294.000,00	222.700,00	8.516.700,00	7.933.093,11	7.614.801,12	7.133.821,12	480.980,00	901.898,88
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	613.120,00	0,00	613.120,00	329.366,25	324.572,81	320.572,81	4.000,00	288.547,19
6.INVERSIONES REALES	5.094.180,00	100.000,00	5.194.180,00	3.924.437,80	3.619.595,14	3.407.904,03	211.691,11	1.574.584,86
8.ACTIVOS FINANCIEROS	63.000,00	0,00	63.000,00	25.645,00	25.645,00	25.645,00	0,00	37.355,00
Total	31.036.500,00	322.700,00	31.359.200,00	28.166.800,07	26.029.445,25	25.318.068,22	711.377,03	5.329.754,75

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	482.000,00	0,00	482.000,00	213.807,06	292,81	0,00	213.514,25	0,00	-268.485,75
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.880.320,00	222.700,00	23.103.020,00	23.103.020,00	1.800,00	0,00	17.281.139,98	5.820.080,02	-1.800,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	17.000,00	0,00	17.000,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	-13.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.084.180,00	100.000,00	5.184.180,00	5.184.180,00	0,00	0,00	2.547.090,00	2.647.090,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.563.000,00	0,00	2.563.000,00	36.249,92	0,00	0,00	36.249,92	0,00	-26.750,08
Total	31.036.500,00	322.700,00	31.359.200,00	28.551.256,98	2.092,81	0,00	20.081.994,15	8.467.170,02	-310.035,83

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

	GASTOS		INGRESOS			
	IMPORTE		IMPORTE		REALIZADO	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00			0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00			0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00			0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00			0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00			0,00	0,00
			VENTAS NETAS			
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			
			INGRESOS COMERCIALES NETOS			
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			
			TOTAL			

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2019

241104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	23.318.734,25	22.384.205,11		934.529,14
b. Operaciones de capital	5.194.180,00	3.619.595,14		1.574.584,86
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	28.512.914,25	26.003.800,25		2.509.114,00
d. Activos financieros	36.249,92	25.645,00		10.604,92
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	36.249,92	25.645,00		10.604,92
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	28.549.164,17	26.029.445,25		2.519.718,92
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.519.718,92

F.- MEMORIA

F.1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD:

1. Norma de creación de la entidad:

El artículo 1 de la Ley 1/2015 define la Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE) como un organismo autónomo de los previstos en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte y forma parte del Sistema Español de Bibliotecas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

Es el centro depositario del patrimonio bibliográfico y documental español que se produzca en cualquier tipo de soporte o medio. Tiene como misión reunir, catalogar, conservar, incrementar, gestionar, difundir y transmitir, en cumplimiento de sus fines, el patrimonio bibliográfico y documental español y sobre España publicado en el extranjero, como fuente de conocimiento para toda la sociedad española e internacional, garantizando su integridad y facilitando el acceso al mismo a toda la ciudadanía y a las generaciones futuras.

La primera organización formal de la Biblioteca se estableció por el Real Decreto fundacional el 2 de enero de 1716, que sirvió también para aprobar las denominadas primeras Constituciones. Estas, en veinte artículos, declaraban ya el carácter público de la Biblioteca, abierta a «todo género de profesores» o «a todos los estudiosos», y establecían las competencias y deberes de los distintos «oficiales». Ese mismo año, por Real Decreto de 15 de octubre, se reguló la obligatoriedad de depositar en ella un ejemplar encuadernado de todo lo que se imprimiese en el Reino.

En 1750 se estableció el plazo de ocho días para que la Real Biblioteca Pública ejerciera el derecho de tanteo sobre los ejemplares puestos a la venta, lo que permitía la adquisición, a través de subastas, de ejemplares patrimoniales de valor para la cultura española.

En 1761 Carlos III aprobó unas nuevas Constituciones que modificaron las de 1716, por las que se establecieron nuevas normas de funcionamiento, y que subrayaron el carácter de institución pública al servicio de los usuarios, y se fundó la Imprenta Real.

En 1836 la Real Biblioteca Pública pasó a depender del Ministerio de la Gobernación y cambió su denominación por la de Biblioteca Nacional, consolidando su misión como institución responsable de la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental español.

En 1896 un nuevo Real Decreto reguló la obligatoriedad de entregar toda obra impresa a la Biblioteca Nacional y en 1930 se creó su Patronato. Dos años después, en 1932 se estableció que la dirección de la Biblioteca Nacional debía ser desempeñada por un miembro del Cuerpo Facultativo.

En 1957 se aprobó un nuevo Decreto orgánico y un nuevo Reglamento a los efectos de modernizar su estructura. También se aprobó el Reglamento regulador del Depósito Legal.

A través del Real Decreto 848/1986, de 25 de abril, se determinan las funciones y se aprueba la estructura básica de la Biblioteca, luego desarrollada por Orden ministerial del mismo año.

La Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, transformó la Biblioteca Nacional en Organismo Autónomo y en ese mismo año se aprobó su Estatuto regulador.

Con fecha de 30 de octubre, por Real Decreto 1638/2009 se aprobó un nuevo Estatuto, por el que el Organismo pasó a adoptar su denominación actual, Biblioteca Nacional de España.

Con fecha de 24 de marzo de 2015 fue aprobada la Ley 1/2015 Reguladora de la Biblioteca Nacional de España y el Real Decreto 640/2016 de 9 de diciembre aprueba su actual Estatuto.

2. Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación:

2.1 Actividad principal de la entidad

Corresponde a la Biblioteca Nacional de España, en base a lo establecido por la Ley 1/2015 de 24 de marzo, en el art.3, entre otras, las siguientes **funciones**:

1. Reunir, describir y garantizar la protección, enriquecimiento, conservación y transmisión, en el ejercicio de sus funciones, del patrimonio bibliográfico y documental, tanto el producido en el Estado español como el generado sobre sus diferentes culturas. Para conseguir este fin desarrolla las siguientes funciones:

a) Actuar como **centro depositario y de conservación** de la producción cultural española en **cualquier soporte**, incluido los documentos electrónicos y sitios web, en los términos establecidos por la legislación sobre el depósito legal y ejercer la alta inspección y el seguimiento de su cumplimiento.

b) Catalogar y describir las colecciones físicas y digitales de tal manera que quede garantizado el acceso y la recuperación de toda la información sobre el patrimonio bibliográfico y documental.

c) Elaborar la bibliografía del Estado español de manera que sirva como instrumento de referencia actualizada para el control bibliográfico de la producción editorial y la creación de catálogos de sus bibliotecas.

d) Incrementar sus colecciones, especialmente aquellas de mayor valor y significado para el patrimonio bibliográfico y documental.

e) **Garantizar la preservación y conservación** de sus colecciones a través de la **realización de los planes de preservación necesarios** y las medidas de seguridad oportunas.

f) **Recoger, preservar y conservar los contenidos digitales sobre las culturas españolas y garantizar su conservación y accesibilidad** con fines económicos, culturales, de investigación o de información.

2. **Garantizar el acceso y la difusión** de sus colecciones con **el fin de fomentar su utilización**, como medio de enriquecimiento cultural, social y económico. Para conseguir este fin desarrolla las siguientes **funciones**:

a) Fomentar la investigación científica y el conocimiento sobre las diferentes culturas del Estado español, proporcionando servicios de calidad a los investigadores.

b) Desarrollar una política activa de digitalización de sus colecciones para garantizar su preservación y favorecer la creación de la biblioteca digital del patrimonio bibliográfico y documental del Estado español.

c) Desarrollar una programación de exposiciones y actividades culturales que cumplan con el objetivo de difundir el valor de sus colecciones y acercar la Institución a la ciudadanía.

d) Impulsar y apoyar programas de investigación tendentes a la generación de conocimiento sobre sus colecciones, estableciendo espacios de diálogos con centros de investigación e investigadores de todo el mundo.

3. Promover y desarrollar políticas bibliotecarias en relación con el patrimonio bibliográfico y documental del Estado español. Para conseguir este fin desarrolla las siguientes funciones:

a) Ejercer de centro de referencia en el ámbito de la normativa técnica bibliotecaria, mediante su elaboración y actualización, con el objeto de favorecer los proyectos de cooperación.

b) Participar activamente en foros, federaciones, fundaciones, colegios, asociaciones y otras organizaciones profesionales, así como en programas y proyectos, tanto de ámbito nacional como internacional, fundamentalmente aquellos de ámbito europeo e iberoamericano.

c) Fomentar y colaborar en programas de formación vinculados con la profesión bibliotecaria y con las ciencias de la documentación.

d) Impulsar y colaborar en la creación de catálogos bibliográficos y bases de datos colectivas, así como en la unificación de bibliotecas y **repositorios digitales**, de tal manera que contribuya a **mejorar el acceso al patrimonio bibliográfico y documental**.

A lo largo del 2019 la actividad principal de la BNE se centró, fundamentalmente, en **el incremento del patrimonio bibliográfico y documental**, en el desarrollo de una **política activa de digitalización** de sus colecciones para **garantizar su preservación** y favorecer la creación de la biblioteca digital del patrimonio bibliográfico y documental del Estado español y el desarrollo de una programación de exposiciones y actividades culturales que han cumplido con el objetivo de difundir el valor de sus colecciones y acercando la Institución a la ciudadanía.

2.2 Régimen Jurídico

La Biblioteca Nacional de España tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión. Su actuación se ajusta a lo dispuesto en la Ley 01/2015 reguladora de la BNE, el Real Decreto 640/2016, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional de España, en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y Resolución de 22 de febrero de 2016 por la que se dictan normas de registro, valoración e información de los bienes de patrimonio histórico; en la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, en la Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal; y en general se rige por lo establecido en la ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público; en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en las demás disposiciones aplicables a los Organismos Autónomos de la Administración del Estado.

2.3 Régimen económico

La regulación de su régimen Presupuestario, Económico-Financiero, de Contabilidad y Fiscalización, viene determinado por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, de acuerdo a lo previsto en sus artículos 1 y 2.b).

2.4 Régimen de contratación

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo.

3. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PERCIBIDOS:

Los bienes y medios económicos de la Biblioteca Nacional de España quedan definidos en el artículo 14 y 15 de la Ley 1/2015 y son los siguientes:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- c) Las consignaciones específicas que tuviera asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- d) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas.
- e) Los ingresos ordinarios y extraordinarios, ya sean de Derecho público o privado, que, según las disposiciones por las que se rige, la Biblioteca Nacional de España esté autorizada a percibir, y, en particular, los que procedan de la venta de publicaciones en cualquier medio o soporte y de otra clase de objetos, de la realización de cursos, jornadas y seminarios, convenios de cooperación y de las actividades propias de este Organismo.
- f) Las subvenciones, aportaciones voluntarias, donaciones, herencias, legados y otras aportaciones de entidades privadas y de particulares.
- g) Los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del mecenazgo, del patrocinio de actividades o instalaciones.
- h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

Además en el artículo 15 se especifican Ingresos por **actividades propias** y **cesión de espacios** con la siguiente redacción:

1. Los ingresos de la Biblioteca Nacional de España derivados de las actividades propias de la Biblioteca tendrán la naturaleza de tasas o precios públicos, al amparo de lo dispuesto en la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.
Con la Resolución de 28 de febrero de 2018 se adecuaron los precios públicos del Organismo a los usos más demandados de acuerdo a la realidad que la aparición de Internet y las nuevas tecnologías plantean, previa autorización del Ministerio de Cultura y Deporte y de conformidad con el art 26.1.b) de la ley 8/1989 antes mencionada.
2. Los ingresos procedentes de la utilización o cesión de espacios de los inmuebles, propios o adscritos, que estén calificados como demaniales, tienen la naturaleza de tasa y se regulan en el capítulo VI del título I de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público. La determinación de la cuantía o su modificación se hace a través de orden ministerial.
3. La gestión, recaudación de los precios y de las tasas se realizará por la Biblioteca Nacional de España, que los ingresará en su patrimonio.

4. Serán ingresos de Derecho privado los demás que perciba la Biblioteca Nacional de España por la prestación de servicios o la realización de actividades que, de acuerdo con la ley, no tengan naturaleza tributaria, no constituyan precios públicos y no deriven del ejercicio de potestades administrativas.

- Tasa de Ocupación de Espacios. Regulada por lo dispuesto en la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Patrimoniales de carácter Público. Por la Ley 14/1999, de 4 de mayo, de Tasas y Precios Públicos por servicios prestados por el Consejo de Seguridad Nuclear (en su disposición adicional 8ª "Tasa por utilización de espacios en museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Educación y Cultura") hace referencia a su inclusión en la Ley 25/1998.

Por la Orden de 18 de enero de 2000 del Ministerio de la Presidencia, por la que se establecen las tarifas de los servicios o actividades sujetos a la tasa por utilización de espacios en museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Educación y Cultura.

- Se han reconocido derechos en concepto de estas Tasas por valor de 75.462,1 €.
- Los servicios que presta la Biblioteca Nacional de España y que se cobran mediante Precios Públicos, vienen regulados por la Resolución de 28 de febrero de 2018.

Los importes percibidos en 2019 por cada uno de ellos se detallan a continuación:

- Prestación del servicio de Reprografía. Se han reconocido derechos por valor de 101.817,96, devoluciones, 152,81, recaudación neta, 101.665,15 €.
- Prestación del servicio de Préstamo Interbibliotecario. Se han reconocido derechos por valor de 12.005,53 €.
- Por venta de publicaciones propias se han recaudado 26.135,04 €
- Por venta en comisión de publicaciones, 1.185,53 €
- A lo largo de 2019 y al amparo de la Resolución de 28 de febrero de 2018 sobre la actividad de servicios de valoración de documentos para instituciones, ha recaudado por este concepto (319 04-Servicio de valoración bibliográfica) un total de 6.102,62€.
- Talleres y Actividades de la BNE, 8.680,00 €

4. Consideración fiscal del Organismo:

El Organismo Autónomo está exento del Impuesto sobre Sociedades.

Los ingresos por actividades sujetos a IVA, son, en su mayoría, los prestados por Servicio de Reprografía y la venta de catálogos. El resto, corresponden a servicios exentos de acuerdo al art. 20 de la Ley de 37/1992, de 28 de diciembre de Impuesto sobre el Valor Añadido. Este IVA repercutido es liquidado e ingresado en la Hacienda Pública trimestralmente.

5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Se establece en el Cap. II de la Ley 01/2015 como sigue:

1. Los órganos rectores de la Biblioteca Nacional de España son los siguientes:

a) La Presidencia, el Real Patronato y la Dirección.

2. Los órganos consultivos son el Consejo de Dirección y el Comité Científico.

La Presidencia de la BNE corresponde a quien sea titular del Ministerio de Cultura y Deporte.

El Real Patronato es el órgano rector colegiado de la Biblioteca Nacional de España.

La Presidencia de honor del Real Patronato corresponde a SS.MM. los Reyes de España.

El Pleno del Real Patronato está integrado por un mínimo de diecisiete vocales y un máximo de treinta, once de los cuales tendrán el carácter de natos conforme al Estatuto, tres de ellos representantes de las bibliotecas de las comunidades autónomas, designados rotatoriamente por la Conferencia Sectorial de Cultura. El resto de los vocales tendrán el carácter de designados y serán nombrados y separados por el titular del Ministerio de Cultura y Deporte. El Pleno del Real Patronato elegirá, entre los vocales por designación, a quienes ocupen la Presidencia y la Vicepresidencia del mismo, que serán nombrados por el titular del Ministerio de Cultura y Deporte por un período de cinco años. Asimismo, el Pleno, a propuesta de la Dirección, designará a la persona titular de la Secretaría, que será funcionario de la Biblioteca Nacional de España y no ostentará la condición de miembro de dicho Patronato.

La Dirección, con rango de dirección general, es nombrada y separada por real decreto acordado en Consejo de Ministros, a propuesta de quien sea titular del Ministerio de Cultura y Deporte, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia en relación a los fines y objetivos de la Biblioteca Nacional de España.

A tales efectos se acudirá a un sistema de preselección que garantice la publicidad y concurrencia, y que asegure la participación del Real Patronato, con el asesoramiento de profesionales del ámbito bibliotecario y documental. Su designación atenderá a los principios de mérito, capacidad e idoneidad.

El Consejo de Dirección que tiene funciones de asesoramiento y coordinación y que en 2019 ha estado integrado por: la Directora, el Director Técnico, el Gerente, los vocales asesores (entre ellos se encuentran la Dirección Cultural y Biblioteca Digital Hispánica, que son Vocalías Asesoras de Nivel 30), los Directores de Departamento y los Jefes de Área de la Biblioteca Nacional de España.

El Comité Científico responsable de asesorar en la participación de programas y proyectos de investigación nacionales e internacionales que estudien las colecciones de la Biblioteca Nacional de España, así como en todos aquellos aspectos relacionados con la generación de contenidos tendentes a proporcionar un mejor conocimiento sobre las colecciones y a desarrollar proyectos de desarrollo e innovación tecnológica.

6. Principales responsables de la Entidad.

A 31 de diciembre de 2019 los responsables de la entidad son.

Presidente: D. José Guirao Cabrera, Ministro de Cultura y Deporte.

Presidenta del Real Patronato: Dña. Soledad Puértolas Villanueva

Director General: Dña. Ana María Santos Aramburo.

De la Dirección General dependen las siguientes Unidades con rango orgánico de Subdirección General:

- Subdirección General Gerente: D. Néstor Calvo Reyes

- Dirección Técnica: D. José Luis Bueren Gómez-Acebo

- Dirección de Biblioteca Digital y Sistemas de Información: Dña. Mar Pérez Morillo

- Dirección División Cultural: D. Manuel Martín Pascual

7. Nº medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto de funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos

Puestos de trabajo a 31 de diciembre de 2019 es de 511.

La plantilla a 31 de diciembre de 2019 es de 401 efectivos con la siguiente distribución:

Personal Funcionario.- Nº de puestos en RPT= 344. Ocupados = 264

Grupo	Mujeres	%	Hombres	%	Total
A1	44	69,84	19	30,16	63
A2	84	73,04	31	26,96	115
C1	28	54,9	23	55,1	51
C2	23	65,71	12	34,29	35
E	0		0		0
Total	179	67,8	85	32,2	264

Personal Laboral.- Nº de puestos en RPT= 167. Ocupados = 137

Grupo	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Grupo 1 (titulados superiores)	2	33,33	4	66,67	6
Grupo 2 (titulados medios)	7	58,33	5	41,67	12
Grupo 3 (técnicos medios)	22	40,00	33	60,00	55
Grupo 4 (oficiales)	27	60,00	18	40,00	45
Grupo 5 (ayudantes)	11	57,89	8	42,11	19
Total	69	50,36%	68	49,64%	137

Más un varón laboral fuera de convenio.

El número medio de empleados durante 2019 en la BNE ha sido: 406

8. Entidad de la que dependen: Ministerio de Cultura y Deporte a través de la Secretaría de Estado de Cultura.

9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil: La Biblioteca Nacional no participa, ni tiene entidades dependientes o vinculadas.

F.2.- GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN:

PRINCIPALES CONVENIOS FIRMADOS POR LA BNE EN VIGOR EN 2019:

- 1) Convenio de colaboración entre la Biblioteca Nacional de España y la Entidad Empresarial Red.es para el impulso de la reutilización de los fondos digitales de la Biblioteca Nacional de España.

Objeto: Desarrollo de actuaciones que faciliten el acceso y la reutilización del fondo digital de la BNE, fomentando la innovación tecnológica e impulsando el desarrollo y creación de nuevos productos y servicios que reviertan valor a toda la sociedad.

Duración: Desde fecha de firma, 10/03/2016 hasta 31/12/2020, modificado mediante sucesivas adendas de fecha 04/07/2016 y 22/11/2017, respectivamente. La aportación al convenio, por parte de Red.es, será de 1.125.000,00 € que supone un 60% del importe previsto en el mismo.

La certificación correspondiente a 2019 por parte de Red.es en este convenio asciende a 139.500,00€, que han sido contabilizados de la siguiente forma:

50%	10%	40%
209000	SUBVENCION 940100	ANTICIPOS 208
69.750,00 €	13.950,00 €	55.800,00 €

- 2) Convenio de colaboración entre la Biblioteca Nacional de España y la Entidad Empresarial Red.es para el desarrollo de actuaciones para la gestión y preservación digital de fondos de la BNE

Objeto: Desarrollo de actuaciones para la preservación digital y puesta a disposición de los ciudadanos de fondos de la BNE, incluyendo la gestión y preservación del Depósito Legal de las publicaciones en línea y la digitalización de colecciones, con el fin de asegurar la preservación, la accesibilidad y consulta a largo plazo del patrimonio documental digital.

Duración: Desde fecha de firma, 21/10/2015 hasta 31/12/2018.

Adenda hasta 31-12-2019. *Resolución de 12 de marzo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica la segunda Adenda al Convenio entre la Entidad Pública Empresarial Red.es y la Biblioteca Nacional de España, para el desarrollo de actuaciones para la gestión y preservación digital de fondos de la Biblioteca Nacional de España*

La aportación 2019 que Red.es ha realizado en virtud del convenio han supuesto, 442.864,90, se ha contabilizado en la cuenta CPGCP 209000, "Otro Inmovilizado intangible", y contrapartida contable la CPGCP 940100 "Ingresos por subvenciones para financiación del Inmovilizado no financiero", como consecuencia del ajuste realizado tras el INFORME PROVISIONAL de AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE), en adelante (IPA)

La Biblioteca Nacional de España desde 2015 ha venido contabilizando en distintas cuentas del grupo 2 costes, que tienen la naturaleza de proceso técnico y de digitalización, subcuentas 213.0.10, 213.2.10 y 213.3.10; Con fecha de 26 julio de 2019, ha sido emitido informe por la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, en el que se dice lo siguiente : "(2) con relación a los costes que se derivan de los servicios de digitalización de los fondos patrimoniales: "los costes de dicha digitalización deben considerarse como un elemento patrimonial distinto del fondo bibliográfico en soporte material cuya naturaleza es intangible, por lo que deberá contabilizarse en la cuenta 209, "Otro inmovilizado intangible" , y en este sentido el (IPA) indica

que se proceda a la reclasificación de la cantidad contabilizada 408.938,99€, en la cuenta 213.2.10, a fecha de formulación de la cuenta, 14-07-2020, a la cuenta 209000. En el momento de realizar la reformulación se dispone de la Certificación definitiva de inversiones, pues ya ha concluido dicho Convenio, ascendiendo la aportación correspondiente a 2019 a la cantidad de 442.864,90€. Y dotando la amortización correspondiente por la naturaleza del bien, en 44.286,49€, reflejado en la cuenta 129 de Resultados.

Otros Convenios firmados por la BNE en 2019 con repercusión económica han sido:

B) SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL RESTO DE ENTIDADES (CPGCP 751100 "DEL RESTO DE ENTIDADES"): = 422.621,17 €, provenientes de Convenios con entidades. Importes de derechos reconocidos y cobrados en 2019.

En el (IPA), se indica: "En el apartado F2 de la memoria se contiene la valoración, por importe de 412.500 euros, de distintas aportaciones realizadas como consecuencia de tres convenios celebrados por la Biblioteca Nacional de España y que han tenido reflejo en las cuentas de ese organismo. A ese respecto, durante los trabajos de auditoría no ha sido aportada aquella documentación justificativa de la real y efectiva realización de esas aportaciones por un importe coincidente con el señalado en la citada memoria.". Aportados todos los Certificados de ejecución de los convenios, arrojan el siguiente resultado:

- 3) Convenio de colaboración entre la Biblioteca Nacional de España y la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del gobierno de Canarias para la realización de la exposición «José de Viera y Clavijo. De isla en continente»

La aportación realizada ha sido de 167.287,96 €.

- 4) Convenio entre la Biblioteca Nacional de España, O.A., la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias en relación con la Exposición Benito Pérez Galdós.

La aportación realizada ha sido de:

- Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A.: 114.830,43 €
- Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias: 58.291,25 €

- 5) Convenio entre la Biblioteca Nacional de España y el Centro de Estudios Europa Hispánica para la realización de la exposición "Valentín Carderera: dibujante, coleccionista y viajero romántico".

La aportación realizada ha sido de 82.211,53 €.

El valor de los trabajos aportados ha ascendido a 422.621,17 €.

Este importe se ha tratado como una subvención en especie, con nula incidencia en la cuenta de resultados puesto que sus contrapartidas han sido los oportunos conceptos de gasto.

Además de los anteriores, a lo largo de 2019 se han firmado numerosos convenios de colaboración con diversas entidades y organizaciones para la realización de las actividades de la BNE, desde exposiciones, edición de publicaciones, actividades culturales, etc.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

1.- IMAGEN FIEL:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo al artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública; de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio. Reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la Biblioteca Nacional de España.

2.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La información correspondiente al ejercicio 2019 y al ejercicio precedente es homogénea. No se ha modificado la estructura de las cuentas, y aunque habiéndose producido la emisión del mencionado INFORME PROVISIONAL de AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE), dicha circunstancia no impide la comparación de las mismas. Haciendo hincapié en la RECLASIFICACIÓN CONTABLE que se ha llevado a cabo de los incrementos que se han producido desde el 01/01/2019 a 31/12/2019, en las subcuentas 213.0.10, 213.2.10 y 213.3.10 de naturaleza de proceso técnico y de digitalización, circunstancia descrita en el punto **“Salvedades por incumplimiento de principios contables”, del (IPA) _** y que se describe en el punto 3.- RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES:

3.- RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES:

En la elaboración de la REFORMULACIÓN de la Cuenta Anual correspondiente a 2019 se han aplicado los criterios de contabilización del Plan General de Contabilidad pública, habiéndose producido cambios en los criterios de contabilización Y corrección de errores, MOTIVADO por la opinión del INFORME PROVISIONAL de AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE), _ *“ En nuestra opinión, debido al efecto muy significativo de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión desfavorable de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.”*

La Biblioteca Nacional de España ha venido contabilizando en distintas cuentas del grupo 2 costes que tienen la naturaleza de proceso técnico y de digitalización. Hasta el ejercicio 2015, esos costes se activaron en las cuentas 209 y 219, y desde ese ejercicio, se encuentran contabilizados en las subcuentas 213.0.10, 213.2.10 y 213.3.10. y en aplicación del informe emitido como respuesta a la consulta de la BNE, con fecha de 26 julio de 2019, por la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, en el que se dice lo siguiente : **“(2)** con relación a los costes que se derivan de los servicios de digitalización de los fondos patrimoniales: *“los costes de dicha digitalización deben considerarse como un elemento patrimonial distinto del fondo bibliográfico en soporte material cuya naturaleza es intangible, por lo que deberá contabilizarse en la cuenta 209, “Otro inmovilizado intangible”*,

(IPA). “El importe de esas subcuentas a 31 de diciembre de 2019 es de 124.587.869,05 euros, de los que 1.875.209,73 euros se corresponden con costes que han sido activados en el ejercicio 2019.” ..

.- Durante 2019, las subcuentas 213.0.10, 213.2.10 y 213.3.10 no han sido ajustadas por el importe de aquellos costes que se hayan derivado de actividades tales como separación, clasificación y distribución del material bibliográfico, alta de registros bibliográficos (catalogación, clasificación e indización), modificación o recatalogación de registros, altas de registros de autoridad. Correlativamente, las cuentas 120 y 129 no han sido ajustadas por un importe acumulado coincidente con el importe que habría de haber sido objeto del citado ajuste”

(IPA). “Asimismo, durante 2019, las subcuentas 213.0.10, 213.2.10 y 213.3.10 no han sido ajustadas por el importe de aquellos costes que se hayan derivado de servicios de digitalización, debiéndose contabilizar esos importes en la cuenta 209, “Otro inmovilizado intangible” y dotar la amortización acumulada correspondiente a esa cuenta 209. Correlativamente, las cuentas 120 y 129 no han sido ajustadas por un importe acumulado coincidente con el importe de esa dotación de amortización acumulada, al haberse producido una sobrevaloración de esas cuentas de resultado en los ejercicios anteriores a 2019 y en el ejercicio 2019. El importe de los ajustes anteriormente indicados en el ejercicio 2019 en las citadas subcuentas sería de 408.938,99 euros, y en la cuenta 129 de 40.893,89 euros.

El Total del Patrimonio Neto, a 31/12/2018, de 396.217.830,35, ha pasado a 404.377.928,10 (Se ha visto disminuido como consecuencia de los ajuste contables llevados a cabo, en **-441.419,99**, (404.819.348,09€)), así el incremento a 31/12/2019 es de 8.160.097,75 € se explica en el siguiente cuadro:

a).- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. EJERCICIO 2019

PATRIMONIO NETO 31/12/2018	396.217.830,35
PATRIMONIO NETO 31/12/2019	404.377.928,10
INCREMENTO DEL PATRIMONIO 2019	8.160.097,75

DESGLOSE:

PATRIMONIO APORTADO. ADSCRIPCIONES 2019	500,00
PATRIMONIO GENERADO BNE. RESULTADO POSITIVO 2019	2.426.477,72

INCREMENTO POR DONACIONES DE FONDOS PATRIMONIALES (MODERNO Y ANTIGUO):	895.962,00
INCREMENTO POR DEPOSITO LEGAL	3.396.819,32
INCREMENTO POR SITIOS WEB-PUBLICACIONES EN LINEA	1.086.764,25
TRASPASO A RESULTADOS CONVENIO DE DIGITALIZACIÓN	-51.510,25
TRASPASO A RESULTADOS CONVENIO DE REUTILIZACIÓN	-6.149,29
RED.ES CONVENIO DE PRESERVACIÓN	442.864,90
TRASPASO A RESULTADOS CONVENIO DE PRESERVACIÓN	-45.580,90
RED.ES CONVENIO DE REUTILIZACIÓN	13.950,00
OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	5.733.120,03

INCREMENTO PATRIMONIAL 2019 REFORMULACIÓN	8.160.097,75
INCREMENTO PATRIMONIAL 2019 FORMULACIÓN	8.601.517,74
DIFERENCIA INCREMENTO PATRIMONIAL	-441.419,99

- El resultado positivo del ejercicio que se cierra por valor de 2.426.477,72€, minorado en 1.447.379,96€, como consecuencia de la RECLASIFICACIÓN CONTABLE, que se describe a continuación. (pasando de (3.873.857,68 €)-a 2.426.477,72€).

- Otros incrementos patrimoniales por valor de 5.733.120,03€, (4.727.160,06 €), con la siguiente composición:

Donaciones de Fondos Patrimoniales (moderno y antiguo): (958.962,00 €). Se corrige error al contabilizar la valoración asignada a "Base de datos con alrededor de 6.000 fichas descriptivas relativas a películas españolas desde los años 1930 hasta 2017, realizada por él mismo y almacenada en un disco duro externo", 7.000€ en lugar de 70.000€, puesto de manifiesto en el proceso de auditoría, ante el Certificado de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español. Comisión de Valoración. DDF 16/19.- Varias donaciones para la Biblioteca Nacional de España. Así, la cantidad en concepto de DONACIONES =895.962,00€.

- Se procede a la contabilización de **Sitios-Web y Publicaciones e línea.= 1.086.764,25€**, según Certificado de Valoración de las Publicaciones ingresadas por Depósito Legal en 2019, por parte del Departamento de Adquisiciones e Incremento del Patrimonio Histórico de la BNE, y cuyo valor económico ha sido estimado por dicho Departamento, con competencias para realizar dicha función, atendiendo fundamentalmente a los precios medios facilitados por distintas fuentes, dependiendo de la tipología documental. Adscrito al Departamento referenciado, se halla el Servicio de Valoración e Incremento del Patrimonio, entre cuyas funciones está la valoración del patrimonio bibliográfico y documental, tanto perteneciente a la propia BNE como a otros organismos públicos que soliciten dicho servicio, a los que se aplican los precios públicos aprobados en la Resolución de 28 de febrero de 2018, publicada en el B.O.E de 7 de marzo de 2018. Estas valoraciones responden a distintas finalidades: adquisiciones, seguro (exposiciones, digitalización, etc.), donativo, expolio, etc. También realiza informes de valoración a petición de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico.
- Para las Publicaciones en línea ingresadas en la BNE en virtud de la aplicación del RD 635/2015. de 10 de julio. por el que se regula el depósito legal de las publicaciones en línea, y sitios -web, su valoración económica se ha estimado mediante el precio medio de los libros en papel con ISBN (23,46 euros) se ha calculado, al igual que en años anteriores, haciendo la media de los precios de los libros registrados en la base de datos DILVE durante el año 2019.
- Distribución de valor por naturaleza documental:

Tipología documental	
Publicaciones unitarias	2.936.043,30
Publicaciones menores	10.532,14
Publicaciones seriadas	450.243,88
Colección de sitios web	883.397,25
Publicaciones electrónicas	203.367,00
Total	4.483.583,57

Procedimiento para determinación de valor:

1. La estimación del precio medio de los **libros en papel con ISBN** (23,46 euros) se ha calculado en base de datos DILVE durante el año 2019, 23,44€, de le ha asignado un 10% más que a los libros con ISBN, dando como valoración final 25,80 euros por unidad.
2. El dato del **valor medio de las partituras** ha sido proporcionado, al igual que en años anteriores, por la Agencia Española del ISMN (International Standard Music Number), **diferenciando** entre las que **están realmente editadas (3.535 ejemplares)** y las que se denominan "**jurídicas**" o **partituras abreviadas** (23.483 ejemplares), las cuales *se utilizan en la firma del contrato con la productora y, por tanto, no están destinadas a la venta*; a estas últimas, como se hizo el año anterior, se les ha asignado un **valor simbólico de 0,05 euros** frente a los **15, 50 euros de las partituras para venta** (la valoración de estas en 2018 fue de 15 euros).
3. El valor medio de los **recursos electrónicos** en soporte tangible (CD-ROM, DVD, CD-A...) se mantiene en **18 euros**; tampoco varía respecto al año anterior la valoración de las publicaciones multimedia (30 euros) ni el valor medio de los discos de vinilo (25 euros).

4. **Publicaciones menores.** La valoración de estas publicaciones es, 0,05 euros, "cuentos" (12 euros); "entretenimiento" (8 euros); "autoedición", "fotografía", "postales" (0,5 euros); y, por último, "marcapáginas" (0,01 euros).
5. Los **carteles** y las **láminas** (3 euros)
6. El precio medio de los **mapas** (4,05 euros) Centro Nacional de Información Geográfica.
7. **Publicaciones seriadas**, precio medio de la **prensa** (1,51 .euros), AMI (Asociación de Medios de Información).
8. **Revistas:** "Statista. Portal de estadísticas". <https://www.kioskoymas.com/tarifas>
9. El precio medio de las suscripciones 3,47 euros

En cuanto a las **publicaciones en línea**, estas se dividen en dos tipos principalmente:

1. colección de sitios web que se capturan automáticamente en Internet
2. colección formada por las publicaciones electrónicas de acceso restringido o de pago.

PUBLICACIONES EN LINEA

	Ejemplares	TB/4.484,25		Valoración	
RECOLECCIÓN SITIOS WEB TB 4484,25	197 TB			883.397,25	883.397,25
COLECCIÓN DE SITIOS WEB	197	4.484,25	883.397,25		
PUBLICACIONES ELECTRONICA- PAGO					203.367,00
METADATOS ENTREGADOS (OBRAS 62,34)	2.178	62,34	135.776,52	135.776,52	
LIBROS ELECTRONICOS (7,81)	7.158	7,81	55.903,98	55.903,98	
AUDIOLIBROS (15,75)	742	15,75	11.686,50	11.686,50	
			1.086.764,25	1.086.764,25	1.086.764,25 €

	Ejemplares	p/u.		Valoración	
DL Publicaciones unitarias	156.696	23,48	3.679.222,08	2.936.043,30 €	
DL Publicaciones menores	18.526	0,05		10.532,14 €	
DL Publicaciones seriadas	199.351			450.243,88 €	
TOTALES	374.573			3.396.819,32 €	4.483.583,57 €

- Para el **cálculo del personal** se previeron 4 profesionales (informáticos y bibliotecarios) dedicados a tiempo completo a la propia recolección, a la selección de semillas, a la organización de las colecciones y al control de calidad, con un **coste medio de 37.187,5 euros por persona/año**.
- Previsiones del proyecto. Calculo de la recopilación de 530 terabytes (TB)/4 años- coste 1TB=4.484,25 euros, cifra obtenida → coste total previsto 4 años / 530 TB de información recolectados.
- **2019** almacenado producto de la recolección masiva, **197 TB**, coste recolección de sitios web= **883.397,25 euros**, valoración de dicha tipología documental.
- Colección de **publicaciones electrónicas de acceso restringido o de pago**, se recibieron dos lotes diferentes con tres tipologías documentales diferentes
 - o Normas AENOR (cuarto trimestre de 2018 y primer, segundo y tercer trimestre de 2019).
 - o Libros electrónicos de ficción de las principales editoriales españolas publicados en 2019.
- **Audiolibros** de las principales editoriales españolas publicados en 2019. Los editores entregaron a la BNE los **metadatos que describen los libros depositados**, incluye en más del 90% de los casos el precio de las obras. **Norma:** Precio medio/ publicación= 62,34 euros. En 2019 se entregaron 2.178 normas. **TOTAL= 135.776,52 euros**.
- **Libros electrónicos:** Precio medio 7,81 euros. En **2019** se entregaron 7.158 publicaciones de este tipo. **TOTAL= 55.903,98 euros**.
- **Audiolibros:** Precio medio 15,75 euros y se entregaron 742 ejemplares, **TOTAL= 11.686,50 euros**.

- Subvención por convenio de Preservación con Red. es : (408.938,99€)
209000 "OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE" Convenio con RED.es PRESERVACIÓN, se reclasifica DIGITALIZACIÓN en la CPGCP 209000, (408.938,99€), contabilizado en subcuenta de CPGCP 213, (Se actualiza cantidad justificada y ejecutada en base a convenio, 442.864,90€, en lugar de (408.938,99€). Adjuntada documentación justificativa a intervención Delegada.
- Se procede a la contabilización TRASPASO A RESULTADOS CONVENIO DE REUTILIZACIÓN.- -6.149,29€
- Se reclasifica en la CPGCP 209000, 12.944,06€, contrato de Digitalización, contabilizado en subcuenta de CPGCP 213. **Nº Expediente:** 2019C0002SSP **Objeto del contrato:** Servicio de digitalización, fotografía y edición digital (en las páginas que fuera necesario) de 194.160 páginas de peticiones de usuarios externos e internos de colecciones bibliográficas y documentales pertenecientes a la BNE.

(IPA). *"El importe exacto del ajuste para los ejercicios anteriores a 2019 no ha sido posible determinarlo, dada la limitación al alcance contenida en el párrafo primero del apartado salvedades por limitación al alcance de este informe y no haberse dispuesto durante los trabajos de auditoría de aquellos expedientes que han dado lugar a los importes activados en las cuentas previamente referenciadas del grupo 2 por aquellas actividades vinculadas a los denominados **procesos técnicos**.*

- En la reformulación de la cuenta de ejercicio 2019 se ha procedido a identificar las cantidades que han sido incluidas indebidamente (de conformidad con el Informe de la IGAE de 2019) en las subcuentas de "Proceso Técnico" de la CPGCP 213, y su reclasificación en la cuenta 209 "Otro inmovilizado Intangible". Se procederá en la cuenta de 2020 a identificar las imputaciones de digitalización en las subcuentas mencionadas para los ejercicios afectados,(2015-2018) y su reclasificación en dicho ejercicio 2020.

(1) con relación a los **costes que se derivan de los procesos técnicos relativos a la catalogación, registro y preservación del patrimonio bibliográfico y documental**: *"esta División considera que si los trabajos de catalogación se refieren a actividades tales como separación, clasificación y distribución del material bibliográfico, alta de registros bibliográficos (catalogación, clasificación e indización), modificación o recatalogación de registros, altas de registros de autoridad, con el fin de tener identificados todos los títulos de la BNE, actualizando su información y manteniéndola accesible al público, deben ser considerados como gasto del ejercicio en el que se incurra en ellos":*

En lo que se refiere a las **imputaciones durante el ejercicio 2019 en las subcuentas de "Proceso Técnico"** de la CPGCP 213, se ha procedido a realizar los ajuste contables correspondientes, siguiendo el informe de 26 julio de 2019, emitido por la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado IGAE, como contestación a la pregunta planteada por la BNE, y señalado en el párrafo anterior.

Ajustes contables en las subcuentas 213.0.10, 213.2.10 y 213.3.10, al haberse producido una sobrevaloración de esas cuentas de resultado en los ejercicios anteriores a 2019 y en el ejercicio 2019, con cargo a cuenta del GRUPO 6, y ajustando la cuenta 129.

- *El importe exacto del ajuste para el ejercicio 2019*, de los ajustes anteriormente indicados correspondientes a costes activados en el ejercicio 2019 sería de 1.466.270,74 euros, debiendo haber sido minoradas, respectivamente, las subcuentas correspondientes de la cuenta 213, referidas a "Proceso Técnico". De esta cantidad, se ha reclasificado un contrato de Digitalización por valor de 12.944,10 €, en la CPGCP 209000, anteriormente referenciado, contabilizado en subcuenta de CPGCP 213. **Nº Expediente:** 2019C0002SSP **Objeto del contrato:** Servicio de digitalización, fotografía y edición digital (en las páginas que fuera necesario) de 194.160 páginas de peticiones de usuarios externos e internos de colecciones bibliográficas y documentales pertenecientes a la BNE.

- **Total importe exacto del ajuste realizado _ 1.453.326,68€.** Subcuentas Proceso Técnico CPGCP 213 a 622 **Reparaciones y conservación** 622300 "Bienes del patrimonio histórico", al considerar que afecta a la actividad principal de la Entidad, la Biblioteca Nacional de España, según lo establecido por la Ley 1/2015 de 24 de marzo, en el art.3, entre otras, consiste en las siguientes **funciones**:

1. Reunir, describir y garantizar la protección, enriquecimiento, conservación y transmisión, en el ejercicio de sus funciones, del patrimonio bibliográfico y documental, tanto el producido en el Estado español como el generado sobre sus diferentes culturas. Para conseguir este fin desarrolla las siguientes funciones:

- a) Actuar como **centro depositario y de conservación** de la producción cultural española **en cualquier soporte**, incluido los documentos electrónicos y sitios web, en los términos establecidos por la legislación sobre el depósito legal y ejercer la alta inspección y el seguimiento de su cumplimiento.
- b) **Catalogar y describir las colecciones físicas y digitales** de tal manera **que quede garantizado el acceso y la recuperación de toda la información sobre el patrimonio bibliográfico y documental**.

.....

f) Recoger, preservar y conservar los contenidos digitales sobre las culturas españolas y garantizar su conservación y accesibilidad con finés económicos, culturales, de investigación o de información.

2. **Garantizar el acceso y la difusión de sus colecciones con el fin de fomentar su utilización**, como medio de enriquecimiento cultural, social y económico. Para conseguir este fin desarrolla las siguientes **funciones**:

- a) Fomentar la investigación científica y el conocimiento sobre las diferentes culturas del Estado español, proporcionando servicios de calidad a los investigadores.

La preservación y conservación, el acceso y difusión de los bienes de patrimonio documental y bibliográfico, incurre en *gastos referidos a las actividades de catalogación, clasificación e indización, que deben ser considerados gastos del ejercicio*, en la medida que se realizan para **mantener la funcionalidad del activo**, así el informe referenciado de la IGAE, de 26 de julio de 2019, informa de lo siguiente en el punto **“Desembolsos posteriores derivados de la catalogación, registro y preservación del patrimonio bibliográfico y documental: ...”***las inversiones que la BNE registra como inmovilizado intangible y que se deriva de los procesos técnicos relativos a la catalogación, registro y preservación del patrimonio bibliográfico y documental, entre las diferentes masas en que se clasifican los fondos, ...si dichos gastos incrementan el valor de los fondos o suponen un gasto del ejercicio en el que se realicen”*.

Desde 2015 la BNE ha considerado que, los gastos de proceso técnico representaban desembolsos posteriores al registro inicial que debían ser añadidos al importe del valor contable, porque representaban, o añadían un potencial de servicio adicional a los originalmente evaluados para el activo existente, los fondos bibliográficos y documentales, ya que la adopción de procesos técnicos nuevos pueden permitir una reducción sustancial en los costes de operación estimados previamente.

Así, se ha procedido al análisis de los trabajos realizados en cuanto a su cumplimiento, o no, de los requisitos para poder ser activados como mayor valor de los fondos, y seguir siendo considerados inmovilizado, y en caso contrario considerarlos gasto corriente del ejercicio, como así se manifiesta en el citado informe de la IGAE, de 26 de julio de 2019. *“A este respecto, esta División considera que si los trabajos de catalogación se refieren a actividades tales como separación, clasificación y distribución del material bibliográfico, alta de registros bibliográficos (catalogación, clasificación e indización), modificación o recatalogación de registros, altas de registros de autoridad, con el fin de tener identificados todos los títulos de la BNE, actualizando su información y manteniéndola accesible al público, deben ser considerados como gasto del ejercicio en el que se incurra en ellos.”*

Del cuadro adjunto se desprende la justificación del ajuste contable exacto realizado, reclasificando la cantidad de 1.453.326,68€ en la cuenta 622300 “Bienes del patrimonio histórico”, al considerar lo indicado en el informe de IGAE 26 de julio de 2019, *“Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o potenciales de servicio estimados originalmente para el activo. Como tales, se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.”*

De acuerdo con lo anterior, con independencia de cuál sea la imputación presupuestaria de la operación, desde el punto de vista de la contabilidad económica patrimonial, se ha determinado que dichos trabajos no suponen un incremento de los rendimientos económicos.

GASTO PROCESO TECNICO 2019	PROYECTO DE GASTO 201518104000600	- IDENTIFICACIÓN Y PROCESO TÉCNICO DE COLECCIONES DE LA BNE	
	201518104000700	BIBLIOTECA DIGITAL HISPÁNICA	
Nº Exp. Proyecto	EXPEDIENTE:	CPGCP	IMPORTE
20 - SERVICIO DE TRATAMIENTO, REGISTRO Y	2017C0001AM2	213010	172.358,57
20 - SERVICIO DE TRATAMIENTO, REGISTRO Y	2016C0104AM2	213210	188.147,39
21 - SERVICIO DE PROCESO DE MATERIALES	2016C0106AM2	213210	167.403,00
23 - SERVICIO DE PROCESO TECNICO COMPLETO	2017C0001AM2	213210	500.553,75
35 - SERVICIO PARA EL PROCESO DE CATALOGACION Y SERVICIO DE FONDOS EN LA SEDE DE LA BNE EN ALCALA DE HENARES- FONDO MODERNO -	2018C0001AM2	213210	285.000,00
40 - Servicio descripción primer nivel en el catálogo automatizado de la BNE.	2018C0048CM2	213210	10.374,88
43 - SERVICIO DE CONTROL DE INGRESO, REGISTRO Y MANTENIMIENTO	2019C0004SIM	213210	119.646,37
33 - SERVICIO DE DIGITALIZACION, FOTOGRAFIA Y (EVENTUAL) EDICION DIGITAL DE 200.000 PAGINAS	2019C0002SSP	213210	12.944,06
	Reclasificado	213210	9.842,72
			1.293.912,17
201518104000700 BIBLIOTECA DIGITAL HISPÁNICA			
33 - SERVICIO DE DIGITALIZACION, FOTOGRAFIA Y (EVENTUAL) EDICION DIGITAL DE 200.000 PAGINAS	<u>2019C0002SSP</u>	-12.944,06	1.280.968,11
	TOTAL		1.453.326,68

Los Proyectos 201518104000600 IDENTIFICACIÓN Y PROCESO TÉCNICO DE COLECCIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL y 201518104000700 BIBLIOTECA DIGITAL HISPÁNICA han sido los afectados por el Reajuste contable explicado anteriormente.

Asiento contable:

2019

Cuenta PGC	Inmovilizado no amortizable.	Valor 1/1/19.	Adq. 2019	Valor 31/12/19.	Adq. 2019	Valor 31/12/19.
213010	Fondo Antiguo P. Tecnico.	42.946.381,31	172.358,57	43.118.739,88	- 172.358,57	42.774.022,74
213210	Fondo Moderno Proc. Tecnico.	44.609.830,66	1.293.912,17	45.903.742,83	- 1.293.912,17	43.315.918,49
213310	Fondo Mod. Dep. Legal Proc. Tecnico	35.156.447,35	-	35.156.447,35	-	35.156.447,35
	TOTALES.	122.712.659,32	1.466.270,74	124.178.930,06	-1.466.270,74 1.453.326,68 €.	121.246.388,58

El modelo D. Estado de Flujos de efectivo para el ejercicio 2019, relativo a los Flujos de Efectivo obtenido de SIC3 y traspasado a RED-coa, se le ha sumado el importe del IVA repercutido, en las operaciones realizadas por acreedores con domicilio fiscal en el extranjero, y que la BNE descuenta en sus pagos para realizar el pago del IVA a la Hacienda Pública en su nombre. Este importe ha sido en 2019 de 13.614,25 € y modifica la línea de Otros Cobros.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

La Biblioteca Nacional de España tiene pendiente de enviar a la Intervención General de la Administración del Estado una propuesta con los criterios de Valoración individualizada de los fondos bibliográficos y documentales de la BNE.

Es por todo ello que, los puntos que se describen a continuación solo se refieren a saldos contables.

1 - Inmovilizado Material. Ver (F.5 y F.23.1.1.c Ejecución Proyectos de Inversión).

Los elementos patrimoniales del inmovilizado material figuran contabilizados por su precio de adquisición. La amortización de los mismos se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En general, el incremento en el ejercicio 2019 de Inmovilizado Material se debe principalmente, a adquisiciones presupuestarias y su valor es el de precio de adquisición. En menor medida a donaciones y subvenciones.

Todas las Donaciones en especie que incrementan el inmovilizado no financiero de la entidad, bien sean por Convenios de colaboración en diferentes proyectos; bien por incremento del patrimonio bibliográfico de la BNE, se consideran incrementos del patrimonio neto que no se imputan al resultado económico y patrimonial del ejercicio en que se generan, para lo que se utiliza la CPGCP 940100 "Ingresos por subvenciones para la financiación del Inmovilizado no financiero".

El valor de las Donaciones de Fondo Bibliográfico, sea Fondo Antiguo o Moderno, se determina por personal experto de la BNE en la materia, y se hace constar en el Informe de Valoración de la Comisión de Adquisiciones Bibliográficas presidida por la Directora de la BNE. Las Donaciones son aceptadas por la Comisión Permanente del Real Patronato y después por Orden Ministerial.

A este respecto se ha emitido informe de la Abogacía del Estado con fecha 15 de diciembre de 2020, **Exp. 20.2.171 MLF: Asunto: Valoración fondos bibliográficos BNE**

..." Se ha recibido en esta Abogacía del Estado petición de informe acerca de la forma de proceder en relación con el Órgano que debe realizar la valoración de los fondos bibliográficos y documentales existentes en la BNE.

Una vez revisada la documentación aportada, y la normativa aplicable, ...", y concluye el citado informe: "Por todo lo expuesto, considera esta Abogacía del Estado que en los supuestos no previstos específicamente para valoración por parte de la Junta, la competencia no sería suya. Entraría, por tanto, en el ámbito competencia del organismo dentro de sus competencias amplias de gestión y administración atribuidas específicamente a la BNE por su Estatuto.

Es todo cuanto cumplesme informar. No obstante V.d. resolverá. "

Por Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública:

El valor de "Terrenos y Bienes Naturales" (210) 2.953.731,64€, se mantiene igual con respecto a 2018, refleja el valor inicial del suelo de la sede de Alcalá de Henares (2.840.496,15 €) más la adscripción del OA Gerencia de Infraestructuras Y Equipamientos de Educación y Cultura (113.235,49 €), recibida y contabilizada en 2018.

La cuenta de “Construcciones “(211) no presenta ningún aumento. Se aplica la amortización establecida por Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE.

La vida útil asignada a las construcciones es de 84 años.

“Bienes del Patrimonio Histórico” (213):

El Plan General de contabilidad en su Norma de Valoración nº 2. Apartado tercero, define el patrimonio documental y bibliográfico como patrimonio histórico. De este modo, todos los fondos documentales que la BNE custodia, como centro depositario del patrimonio bibliográfico y documental español en cualquier tipo de soporte, están incluidos en la definición de las cuentas contables 213 de Patrimonio Histórico. Y como se ha referenciado ha sido objeto de un Reajuste contable llevado a cabo en la Reformulación de la cuenta, descrito en el apartado 3.- RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES.

De este modo el balance presenta un valor inicial de 339.508.282,37 € contabilizados en sucesivas cuentas divisionarias de la CPGCP 213, y un saldo final de 345.130.095,75€ (Ver F.5 Inmovilizado material y F.23.1.1.c Ejecución Proyectos de Inversión)

En este punto cabe señalar que la cantidad objeto de reajuste contable, pertenece en un 98% a inversión realizada en el Proyecto 201518104000600 IDENTIFICACIÓN Y PROCESO TÉCNICO DE COLECCIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL, descrito anteriormente.

Además, de acuerdo a la 3ª Norma de Reconocimiento y Valoración del Plan General de Contabilidad, no está reflejado en Balance el valor económico de determinados fondos iniciales, llamados Fondos Emblemáticos de la BNE que componen el Patrimonio Histórico debido a la dificultad de su valoración. Si bien, estos fondos están catalogados y referenciados, especialmente custodiados, y en su mayoría digitalizados.

Estos fondos no se amortizan, en aplicación de la normativa, *Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 17 de noviembre de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Administración General del Estado y la de 22 de febrero de 2016, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en las cuentas anuales de los bienes del Patrimonio Histórico de naturaleza material.*

La variación en Maquinaria (215) y Mobiliario (216) durante el ejercicio se debe íntegramente a adquisición presupuestaria. La vida útil asignada es de 10 y 20 años, respectivamente

La variación en el ejercicio del valor de “Equipos para procesos de Información” (217) se debe, a adquisiciones presupuestarias del ejercicio.

Estos bienes amortizan en un plazo de 8 años.

Como se ha comentado anteriormente, para calcular la amortización anual del inmovilizado, que no está definido como bien de carácter patrimonial histórico, se aplica el criterio Lineal de acuerdo a la vida útil determinada para los elementos agrupados por Cuentas del PGCP según su naturaleza. La dotación anual se calcula sobre el saldo neto contable de cada cuenta a 31 de diciembre dividiéndolo por los años de vida útil.

Otro inmovilizado en curso y anticipos. Se ha producido una salida de 12.990 € para regularizar una indemnización producida en la adquisición en 2007 de una obra de Galileo a la librería Martayan, no auténtico. El asiento obedece al contravalor en € a 25-11-2019= 15.483,02€, NO AMORTIZA y la diferencia de 2.493,02 en la CPGCP 77000.

2.- Inversiones Inmobiliarias.- Sin contenido en la BNE.

3.- Inmovilizado Intangible.- (Ver F.7 Inmovilizado Intangible y F.23.1.1.c Ejecución Proyectos de Inversión).

El inmovilizado intangible se valora por su precio de adquisición, y de acuerdo con las normas de valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

Su amortización se calcula, al igual que el inmovilizado material, por el método lineal de acuerdo con la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

En 2019 la variación de la CPGCP 206 "Aplicaciones Informáticas, 1.655.675,28 €, se debe por un lado a las adquisiciones presupuestarias ejecutadas en el ejercicio y por otro a la ejecución de los Convenios de Preservación y el Convenio de Reutilización con la empresa RED.es. Y en este ejercicio ha concluido el convenio de PRESERVACIÓN, cuya liquidación se ha presentado, con los resultados de inversión siguientes:

Cuadro definitivo de inversiones por ambas partes

Red.es	BNE	Total
	1.907.048,55 €	
	50.951,45 €*	
3.042.000,01 €	1.958.000,00 €	5.000.000,01 €

*La BNE aporta esta cantidad, del importe total de 58.845,00 € (de la adquisición del equipo fotográfico) para alcanzar la inversión total prevista en el convenio, de 1.958.000,00 €

La BNE traspasó a Red.es 42.018,37 € para que Red.es lo ejecutase como parte de su inversión en el Convenio, lo que supone un total del gasto realizado por la BNE de 1.949.066,92 €

Inversión BNE	1.958.000,00 €
Traspaso a Red.es, según adenda	42.018,37 €
TOTAL GASTO BNE	2.000.018,37 €

Habiendo vencido el convenio y no quedando ninguna factura pendiente de pago se dan por concluidas las obligaciones establecidas en la cláusula cuarta del convenio.

La cuenta CPGCP 209 "Otro Inmovilizado Intangible" presenta entradas por 618.588,26, un incremento fruto de la ejecución presupuestaria y del Ajuste contable realizado en la Reformulación, antes del reajuste (162.779,30€).

CPGCP 208000 y 209000 "OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE" Valor inicial = 1.500.784,97€ Se han contabilizado entradas por un importe de 618.588,26€. La subvención contabilizada con motivo del Convenio con RED.es REUTILIZACIÓN, en el ejercicio corriente asciende a 69.750,00€. Convenio con RED.es PRESERVACIÓN, se reclasifica DIGITALIZACIÓN en la CPGCP 209000, 408.938,99€, contabilizado en subcuenta de CPGCP 213, (Se actualiza cantidad justificada y ejecutada en base a convenio, 442.864,90€, en lugar de 408.938,99€).

Se reclasifica en la CPGCP 209000, 12.944,06€, contrato de Digitalización, contabilizado en subcuenta de CPGCP 213. Salidas 70.713,21, AMORTIZACIÓN LINEAL, calculada sobre el valor neto contable de la cuenta a 31/12 y se aplica la amortización en función de la VIDA ÚTIL = 10 años, Dotación anual = 179.460,63€, arrojando un saldo de 1.869.199,39€.

La vida útil asignada a los elementos es de 10 años

4.- Arrendamientos: Sin contenido en la BNE.

5.- Permutas: Sin contenido en la BNE.

6.- Activos y pasivos financieros (F.9.1.a) (Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Resumen de conciliación)

Las cuentas 544000 por valor de 14.601,91 €) y 254000 por importe de 17.420,72 € reflejan los créditos concedidos al amparo de la legislación vigente al personal funcionario y laboral de la Biblioteca Nacional de España. Se refieren a los préstamos reintegrables concedidos al personal mediante anticipos de nómina, sin ningún tipo de interés. El plazo de devolución es de 18 meses.

7.- Coberturas contables: Sin datos en la BNE.

8.- Existencias:

Se refleja en esta partida el valor de las Existencias de catálogos editados o coeditados por la BNE y destinados a la venta.

En los casos en que el Departamento de Publicaciones de la BNE no haya actualizado en 2019, siempre a la baja, el valor de las Existencias de algunos catálogos, en contabilidad se les ha aplicado una reducción del 25% al año, de manera que a los 4 años se habrán devaluado totalmente.

El valor de las Existencias de catálogos destinados a la venta a 31/12/2019 es de € 111.200,09 € lo que supone una disminución de 24.788,41 € respecto a la misma fecha de 2018 (135.988,50 €).

9.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades: Sin contenido en la BNE.

10.- Transacciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

11.- Ingresos y gastos indicando los criterios generales aplicados:

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

En aplicación de la regla 52 de la Instrucción de Operatoria Contable a seguir en la ejecución de los gastos del Estado, los efectuados en 2019 con contrapartida de la CPGCP 413 "Acreedores por operaciones devengadas. Imputación anual pendientes de aplicar a presupuesto" han ascendido a 735.637,09€.

Los gastos derivados de ejecución presupuestaria se han contabilizado al precio de adquisición.

La dotación de amortizaciones anuales, siguiendo el criterio de amortización lineal sobre el saldo neto contable de cada CPGCP de inmovilizado, a 31 de diciembre, han ascendido a 2.299.776,83 €, antes de reajuste (2.254.042,27 €)

Los ingresos con contraprestación se valoran por el precio acordado por la prestación del servicio.

En caso de Precios Públicos, por lo dispuesto en la Resolución de 28 de febrero de 2018 por la que se aprueban los precios públicos de aplicación a los servicios prestados por dicho organismo, de conformidad con el art 26.1.b) de la ley 8/1989 antes mencionada.

En el caso de Tasa cobrada por la ocupación de espacios de la BNE, su valor se actualiza en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

12.- Provisiones y contingencias: Sin datos en la BNE.

13.- Transferencias y subvenciones (F14.1 y F.14.2):

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos directamente cuando en contabilidad se tiene conocimiento de que se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y se han presentado Certificaciones justificativas de todos los convenios.

B) SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL RESTO DE ENTIDADES (CPGCP 751100 "DEL RESTO DE ENTIDADES"): = 422.621 €, provenientes de Convenios con entidades, Importes de derechos reconocidos y cobrados en 2019. 1) CONVENIO de colaboración entre la BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA y la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para llevar a cabo la exposición de JOSE VIERA Y CLAVIJO. DE ISLA EN CONTINENTE. EJECUTADO 2019 167.287,96€. 2) CONVENIO BNE-Centro de Estudios Europa Hispánica, CEEH-EXPOSICIÓN VALENTÍN CARDERERA: DIBUJANTE, COLECCIONISTA Y VIAJERO ROMÁNTICO. EJECUTADO 2019 CEEH, 82.211,53€. 3) CONVENIO entre la BNE y Consejería de Educación Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. EJECUTADO 2019- 58.291,25€ Y Soc. Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A. EJECUTADO 2019- 114.830,43€ para llevar a cabo la exposición de PÉREZ GALDÓS.

En aquellos casos en que no se cumplieran las condiciones y pudieran ser objeto de devolución total o parcial, se aplicarían a la CPGCP 522000 "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" y, a medida que se van cumpliendo las condiciones y no existe riesgo de reintegro, se van aplicando a ingresos. En 2019 se ha producido un reintegro de 1.800€ al INAP., correspondiente a una subvención para la formación del personal de la BNE. C) AYUDA CONCEDIDA PROCEDENTE DEL INAP. Resolución por la que se aprueba la concesión de subvenciones para planes de formación unitarios e interdepartamentales en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución INAP. Importe de Derechos Reconocidos Netos y Cobrados en 2019 = 12.700€. También se ha procedido a la devolución de 1.800€, de la ayuda concedida en 2018, por no haberse ejecutado en su totalidad.

Las subvenciones corrientes recibidas del resto de entidades han ascendido a un total de 22.700 €, con el siguiente desglose: De otros organismos autónomos 12.700€, y de la Fundación Jorge Juan, 10.000€.

Las transferencias procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (a 31 de diciembre Ministerio de Cultura y Deporte) para financiar actividades corrientes y de capital se registran como ingresos en función de la comunicación del Ministerio de la obligación reconocida, independientemente del cobro de la misma. El total de Derechos Reconocidos por Transferencias Corrientes ha sido de 23.080.320,00 € y de Transferencias de Capital de 5.1094.180 €.

A) TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PROCEDENTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DE CORRIENTE Y DE CAPITAL (CPGCP = 750000 DE LA ENTIDAD PROPIETARIA") CLASIFICACION DERECHOS RECAUDACION PENDIENTE COBRO PROCEDENCIA ECONOMICA RECONOC. NETOS NETA A 31/12/2019 400 (PARA GASTOS CTES) 23.080.320,00, RECIBIDAS, 17.260.239,98. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE 700 (PARA GASTOS CAPITAL) 5.194.180,00, RECIBIDAS, 2.547.009,00. TOTAL 28.274.500€, RECIBIDAS: 19.807.329,98€. Se ha recibido una modificación de crédito, ampliando el crédito inicial en 300.000€, 200.000 para T. Corriente, y 100.000, para T. Capital. Han quedado derechos pendientes de cobro, por valor de: 8.467.170,02€

En Transferencias Corrientes concedidas se incluyen, esencialmente, las obligaciones reconocidas en concepto de becas de investigación y especialización, (481), que a 31/12/2019, asciende a 297.426,95 € y los pagos de cuotas por pertenencia a Organismos Nacionales e Internacionales (27.145,86 €).

Ver F.14.2.1 y F.14.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:

14.- Actividades Conjuntas: Sin contenido en la BNE

15.- Activos en estado de venta. Sin contenido en la BNE.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL.- Ver F.5 y F.23.1.1.c) Ejecución de proyectos.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.- Ver F.7 y F.23.1.1.c) Ejecución de proyectos.

8.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR. Sin datos en la BNE.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS.- Ver F.9.1

El saldo deudor a 31/12/2019 por importe de 17.420,72 € representa el importe de los préstamos a largo plazo al personal pendientes de devolución.

En 2019 se presupuestó la concesión préstamos al personal por importe de 63.000,00 €, y se han concedido 36.249,92 €.

10.- PASIVOS FINANCIEROS.- Sin datos en la BNE.

11.- COBERTURAS CONTABLES.- Sin datos en la BNE.

12.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.- Sin datos en la BNE.

13.- MONEDA EXTRANJERA.- No hay elementos en el balance de la BNE en moneda extranjera.

14.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. Ver F.14.

15.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. Sin datos en la BNE.

16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.- Sin datos en la BNE.

17.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.- Sin datos en la BNE.

18.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.- Ver B; E I V y F.18

El total de Ingresos por Actividades en 2019 ha sido de 29.047.876,48€, 476.628,39€ más que el pasado ejercicio

Por tipo de Gestión:

Ingresos de Gestión Ordinaria = 29.047.876,48€

Ingresos Financieros = 0 €

Otros ingresos de Gestión No Ordinaria 3.398,50 €

El total de Gastos de 2019 ha sido de 26.624.797,26 € en el programa 332B, superior en 1.839.209,95€, con respecto al pasado ejercicio, cifrado en 24.785.587,31€, explicado por el Ajuste contable llevado a cabo. Antes de ajuste contable por reclasificación subcuentas CPGCP 213, 25.115.614,85€, tras el ajuste contable realizado y subsanación de errores en la Reformulación, el gasto es 1.509.182,41€ superior.

Todos ellos como gastos de gestión Ordinaria.

Estos valores determinan unas ganancias del ejercicio cifradas en 2.426.477,72€, antes de reajuste contable (3.873.857,68€), diferencia en resultados= -1.447.379,96

20.- OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.- Ver F.20.

Deudoras (F.20.1):

Acreeadoras con las Administraciones Públicas (F.20.2)

El total del importe pendiente de pago a 31/12/2019 a las Administraciones Públicas por retenciones practicadas es:

Saldo de la CPGCP 4751 "Hacienda Pública acreedor por retenciones practicadas") coincidente con la ejecución del concepto 320001, a 31/12/2019, asciende a 323.874,08€. Se paga enero de 2019.

El concepto no presupuestario 320349 "Acreeadores por el pago de nóminas" por valor de 36.088,36€ representa el efectivo que ha quedado a cierre de ejercicio en la cuenta de nóminas (cuenta 576000).

Saldo de la CPGCP 4770 "IVA repercutido" a 31/12/2019 de IVA repercutido es de 9.810,61 €.- Importe de las operaciones correspondientes de IVA en el 4º trimestre de 2019. Se paga en el primer trimestre 2020.

Partidas pendientes de aplicación: (F.20.3.a): A cierre de ejercicio no existen cobros pendientes de aplicación.

21.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. (F.21)

Los datos que se muestran en el informe citado son con los siguientes criterios: IVA incluido.

Los expedientes de catalogados como Adquisición Centralizada ascienden a 2.538.815,55 €, con el siguiente desglose: - Adquisición de Suministros = 2.128.967,22 y 256.114,65,€ en Servicios.

23.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.- (Ver F.23):

23.1.- PRESUPUESTO CORRIENTE (F.23.1)

PRESUPUESTO DE GASTOS: (F.23.1.1)

Modificaciones de Crédito (F.23.1.1.a):

El total de las Modificaciones de Crédito aprobadas en el ejercicio fue de 322.700,00€:

Expediente Suplemento de Crédito por importe total de 300.000,00 € que afectaron a las clave económica 2019 24 332B 212_REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES, 2019 24 332B 223, TRANSPORTES, 2019 24 332B 640_GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.

Generación de Crédito debido a la donación de 10.000€, por parte de la fundación Jorge Juan: 2019 24 332B 22706_ ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS. Además hubo otra generación de crédito debido a la

subvención del INAP aplicada al concepto de gasto 2019 24 332B 233_OTRAS INDEMNIZACIONES por importe de 12.700,00€

Información presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Remanentes de crédito (F.23.1.1.b).

Información presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos (F.23.1.1.c).

Saldo acreedor de la cuenta 413000 y es el resultado de la aplicación de la regla 52. A cierre de ejercicio asciende a 735.637,09€ y está todo aplicado en 2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS: (F.23.1.2)

La Ejecución del mismo a 31/12/2019 fue de un total de 28.549.164,17€ Derechos reconocidos netos. La mayor parte, 28.274.500,00 (98,6 %) proceden de las transferencias recibidas del Ministerio de Cultura y Deporte.

Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de gestión: derechos anulados (Ver F.23.1.2.a1)

F.23.1.2.a3) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de gestión: recaudación neta (Euros)

Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Devolución de ingresos. (Ver F.23.1.2.b)

23.2.-PRESUPUESTO CERRADO (F.23.2)

Todas las obligaciones pendientes de pago a 31/12/2019 se saldaron a principios de 2020.

F.23.2.1. Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados (Euros)

Los derechos pendientes de cobro a la misma fecha han quedado igualmente saldados en 2020. (F.23.2.2.c; F.23.2.3; F 23.7).

Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales F.23.2.2.a), 10.398.379,97 €, saldados en 2020, salvo una factura de calendarios, venta en comisión, que asciende a una BI de 247,93€ Cariel Libros, S.L., de febrero 2018, y su correspondiente IVA, 52,07€. Recaudación Neta : 10.398.132,04

Información presupuestaria. Presupuestos cerrados. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores (F. 23.2.3).

23.3.- EJERCICIOS POSTERIORES.- Compromisos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores (F.23.3).

23.5.- REMANENTE DE TESORERÍA (F.23.5):

F.23.5. Información Presupuestaria. Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería no afectado a 31/12/2019 = 11.148.658,16

Composición:

Fondos Líquidos por un total 3.781.776,38€ (se ha corregido un error en la contabilización de Reprografía de -59.17€, en formulación (3.781.835,55€) con el siguiente desglose, de acuerdo con los saldos a 31/12/2019, de las cuentas bancarias cuya titularidad corresponde a la BNE:

Cuenta operativa en Banco de España para gastos por 2.648.814,06 €.

Cuenta operativa en Banco de España "Servicios de Reprografía" por 598.051,39€ (598.110,56 €.)

Cuenta operativa en Banco de España "Servicio de Préstamo Inter-bibliotecario" por 98.824,57€.

Cuenta restringida de pagos en Banco de España para Caja Fija de 396.814,02€.

Caja Efectivo por 1.183,98€.

Además forma parte también de estos fondos la cuenta de "Bancos e instituciones para el pago de nóminas por valor de 36.088,36 €

Derechos pendientes de cobro Derechos pendientes de cobro de ejercicio corriente a 31/12/2019 por un total de básicamente con el siguiente desglose:

Operaciones Presupuestarias:

Transferencias de presupuesto corriente del Ministerio de Cultura y Deporte pendientes de cobro a 31/12/2019 por un total de 8.467.170,02€.

Presupuestos cerrados: 247,93€

De operaciones no presupuestarias- Además se incluyen en el cálculo del remante de operaciones no presupuestarias -16.225,95 € como consecuencia de un pago indebido, por error en el IBAN, y la fecha de pago en formalización se contabilizó en 2020, cuando se cierre el ejercicio contable quedará compensado.

Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2019: 1.084.400,33

De Operaciones Presupuestarias por importe de 711.377,03€:

Operaciones No Presupuestarias, que se pagan en 2020, por importe de 373.033,56 €, básicamente con el siguiente desglose:

323.874,08€ en concepto de IRPF retención trabajo personal (320001)

36.088,36 € en concepto de acreedores por el pago de nóminas (320349)

9.810,61 € H.P. IVA repercutido (391001).

23.6.- DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD. Presupuesto corriente (F.23.6.1 y F.23.6.2)

El total de los derechos pendientes de cobro de ejercicio corriente están en periodo voluntario.

De ejercicios cerrados no queda, a cierre de ejercicio 2019, nada pendiente de cobrar,

23.7.- ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS (VER F23.7)

El saldo que presenta la cuenta 413000 (735.944,61 €) se corresponde con aquellas operaciones con fecha de gasto 2019 pero obligación reconocida 2020.

23.8.- BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN. (Ver F23.8)

23.9. -ANTIGÜEDAD DE LOS DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO (Ver F23.9)

Una factura de calendarios, venta en comisión, que asciende a una BI de 247,93€ Cariel Libros, S.L., de febrero 2018, y su correspondiente IVA, 52,07€.

24.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS (F24.1 y F24.2)

Asimismo, desde 1 de enero hasta 29 de junio del ejercicio 2019, no se pudieron iniciar la tramitación de nuevos expedientes de gasto imputables a los capítulos 4, 6 y 8 de la BNE, ni aprobar ni comprometer nuevos gastos de expedientes ya iniciados cuando la suma del importe del gasto y el importe objeto de aprobación del nuevo expediente hubiera alcanzado el 50% del crédito inicial prorrogado.

A pesar de estos condicionantes, la ejecución presupuestaria ha sido elevada. De hecho, y descontando los gastos de personal, cuyos créditos habitualmente no se ejecutan en su totalidad por la no cobertura de vacantes, el grado de ejecución del presupuesto se sitúa en el 83% .

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos se ha situado en el 91,04%.

El esfuerzo inversor, al cierre de ejercicio, se ha situado en el 13.91% inferior al ofrecido en las cuentas del ejercicio anterior (16.43%).

Cabe destacar, por último, la muy alta ejecución de pagos del ejercicio (97,27%) a pesar de las demoras padecidas en el cobro de las transferencias procedentes del Ministerio, así la ejecución de los cobros tan solo se ha situado en el 70,34%.

El periodo medio de pago ha crecido espectacularmente, situándose al 31/12/2019, en 9,98 %.

En otro orden de cosas, con una cifra de ingresos un 3, 6% superior al del ejercicio anterior y unos gastos de gestión ordinaria (descontada la dotación a amortizaciones) un 6,77%, tras el ajuste contable de reclasificación explican que se haya pasado de un resultado positivo en 2018 de 3.788.988,15, a un resultado en 2019 de 2.426.477,72€, sensiblemente inferior al obtenido en el ejercicio anterior, (-1.362.510,43€)

25 y 26.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES E INDICADORES DE GESTIÓN.

En el ejercicio 2018 la IGAE aprobó el Modelo de Personalización de la Contabilidad Analítica (CANOA) de la BNE. Se han llevado a cabo los trabajos de realización de los costes del ejercicio 2019 que se han incorporado Cuenta Anual. (Ver F.25 y F.26)

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	2.953.731,64		0,00		0,00		0,00	2.953.731,64
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	29.015.219,33		0,00		0,00		345.419,28	28.669.800,05
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	339.508.282,37	5.621.813,38	0,00		0,00		0,00	345.130.095,75
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	11.429.627,23	395.967,76	0,00		0,00		916.853,58	10.908.641,41
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	12.990,00		0,00	12.990,00	0,00		0,00	
TOTAL	382.919.850,57	6.017.681,14	0,00	12.990,00	0,00		1.262.272,86	387.662.268,85

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

1. CPGCP 210000 "TERRENOS Y BIENES NATURALES". - Todo es Patrimonio Recibido en Adscripción. El valor de los terrenos que refleja el Balance se corresponde al valor histórico del suelo de la sede del campus de Alcalá, más una adscripción del ejercicio 2018 por valor de 113.235,49€ 2. CPGCP 211000 "CONSTRUCCIONES". - El inmovilizado contabilizado en esta cuenta corresponde al campus de Alcalá de Henares. Con un saldo inicial de 29.113.855,91 €. Las entradas por valor de 250.944,38 se corresponden por un lado con el valor de la construcción del edificio en adscripción mencionado anteriormente por importe de 159.855,82€ más la ejecución presupuestaria del ejercicio. VIDA UTIL = 84 años. AMORTIZACIÓN LINEAL. CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN: Se calcula el valor neto contable de la cuenta a 31/12 y se aplica la amortización en función de la vida útil. Dotación anual = 345.419,28€

4. CPGCP 213 "BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. VALOR INICIAL = 339.508.282,37 €. Este valor recoge las adquisiciones presupuestarias de cada ejercicio desde 1995, fecha de creación de la Biblioteca Nacional de España como Organismo Autónomo. El valor del Patrimonio Histórico existente, anterior a esa fecha, no está reflejado en Balance, dada la dificultad y poca fiabilidad de su valoración, de acuerdo a la 2ª Norma de Reconocimiento y Valoración del PGCP de 2010, si bien estos fondos denominados en la BNE como "Fondos Emblemáticos", están perfectamente custodiados, referenciados y en muchos casos digitalizados. Las entradas que figuran en el cuadro se ha visto reducido por el ajuste contable llevado a cabo en la Reformatión, pasando de (6.473.258,86€) a 5.621.813,38 €. Reclasificando los saldos de las subcuentas de la CPGCP 213 "Proceso Técnico" a cuenta GRUPO 6, por considerarlo gasto corriente. Patrimonio Histórico recibido en adscripción en 2019, 500,00€ por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del MICYD. Donaciones de Patrimonio Histórico recibidas = 895.962,00, desluses: Donaciones Fondo antiguo = 248.555,50€, Donaciones Fondo moderno = 647.406,50 €. (Corregido error en contabilización de valoración de una pieza 70.000€, en lugar de 7.000€.) Donaciones Depósito Legal = 3.396.819,32 €. Sitios Web y Publicaciones en Línea=1.066.764,25 Se reclasifica 1)-1.280.968,11€ - RECLASIFICACION "Proceso Técnico" de 213010, 213210,213310 a "Gasto Corriente. CP-GCP 622300, 2) -12.944,06€ DIGITALIZACIÓN a CP-GCP 209000 Y 3) -408.938,99€ a CP-GCP 209000

5. "OTRO INMOVILIZADO MATERIAL" - Valor inicial: 11.429.627,23€. Maquinaria, Mobiliario y Equipos procesos información, ejecución presupuestaria 2019 de 395.867,76€, aplicada una amortización de 916.853,58.

6 - "INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS". Se ha producido una salida de 12.990€ para regularizar la indemnización por compra de un libro en 2007, no auténtico. El asiento obedece al contravalor en € a 25-11-2019= 15.483,02€, NO AMORTIZA y la diferencia de 2.493,02 en la CPGCP 77000.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO												
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL						
	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1					
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		17.420,72		0,00		0,00		29.302,64		0,00		14.801,91		32.022,63		42.627,55
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		17.420,72		0,00		0,00		29.302,64		0,00		14.801,91		32.022,63		42.627,55

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		3.250,00		3.250,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		3.250,00		3.250,00	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

A) TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PROCEDENTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DE CORRIENTE Y DE CAPITAL (CPGCP = 750000 DE LA ENTIDAD PROPIETARIA) CLASIFICACION DERECHOS RECAUDACION PENDIENTE COBRO PROCEDENCIA ECONOMICA RECONOC: NETOS META A 31/12/2019 400 (PARA GASTOS CTES) 23.080.320,00, RECIBIDAS: 17.260.239,98. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE 700 (PARA GASTOS CAPITAL) 5.194.480,00, RECIBIDAS: 2.547.093,00. TOTAL 28.274.500€, RECIBIDAS : 19.807.329,98€. Se ha recibido una modificación de crédito, ampliando el crédito inicial en 300.000€ para T. Corriente, y 100.000, para T. Capital. Han quedado derechos pendientes de cobro, por valor de : 8.467.170,02€

B) SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL RESTO DE ENTIDADES (CPGCP 751100 "DEL RESTO DE ENTIDADES"): = 422.621 €, provenientes de Convenios con entidades, importes de derechos reconocidos y cobrados en 2019. 1)CONVENIO de colaboración entre la BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA y la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para llevar a cabo la exposición de JOSE VIERA Y CLAVIJO, DE ISLA EN CONTINENTE. EJECUTADO 2019 167.287,96€. 2) CONVENIO BNE-Centro de Estudios Europa Hispánica. CEEH- EXPOSICIÓN VALENTÍN CORDERERA: DIBUJANTE, COLECCIONISTA Y VIAJERO ROMÁNTICO. EJECUTADO 2019 CEEH, 82.211,53€. 3) CONVENIO entre la BNE y Consejería de Educación Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. EJECUTADO 2019- 58.291,25€ y Soc. Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A. EJECUTADO 2019- 114.830,43€ para llevar a cabo la exposición de PÉREZ GALDOS. C) AYUDA CONCEDIDA PROCEDENTE DEL INAP. Resolución por la que se aprueba la concesión de subvenciones para planes de formación unitarios e interdepartamentales en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución INAP . Importe de Derechos Reconocidos Netos y Cobrados en 2019 = 12.700€. También se ha procedido a la devolución de 1.800€, de la ayuda concedida en 2018, por no haberse ejecutado en su totalidad.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
RESOLUCION DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LAS QUE SE CONCEDEN BECAS DE FORMACION E INVESTIGACION	BECAS DE FORMACION E INVESTIGACION PARA TITULADOS 2018/2019	297.426,95	0,00	
TOTAL		297.426,95	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

BECAS: CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACION Y FORMACION POR PARTE DE LA BNE. EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS: Las obligaciones reconocidas en el ejercicio ascienden a 297.426,95€.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CUOTAS POR PERTENECER A ORGANISMOS INTERNACIONALES	27.145,86
TOTAL	27.145,86

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Abono de cuotas anuales de 2019 de las siguientes asociaciones de las que forma parte la BNE: INTERNACIONALES: 492.01 332B 3.000,00 Conference of European Natihal Librarians (CENL) 492.02 332B 5.954,95 ABINA.- Asoci. de Estados Iberoam. para Desarrollo de B. N. Países Iberoam.- 492.03 332B 4.000,00 Internacional Internet Preservation consortium (IIPC) 492.08 332B 16.855,00 CIEPS-ISSN.- Centre International DÙenregistrement des Publications en Serie

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
24 332B 131	LABORAL EVENTUAL	38.267,80	0,00	0,00	0,00	0,00
24 332B 16209	OTROS	22.484,22	5.621,06	0,00	0,00	0,00
24 332B 206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	87.492,63	0,00	0,00	0,00	0,00
24 332B 209	CÁNONES	4.772,63	0,00	0,00	0,00	0,00
24 332B 213	REPARACIÓN DE MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	994.305,35	32.821,00	0,00	0,00	0,00
24 332B 216	REPARACIÓN DE EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	425.474,54	27.793,16	22.813,00	0,00	0,00
24 332B 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.650,63	0,00	0,00	0,00	0,00
24 332B 22100	ENERGIA ELECTRICA	337.035,25	0,00	0,00	0,00	0,00
24 332B 22101	AGUA	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 332B 22103	COMBUSTIBLE	235.750,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00
24 332B 223	TRANSPORTES	311.817,00	300.604,00	57.953,96	0,00	0,00
24 332B 22699	OTROS	1.237,50	0,00	0,00	0,00	0,00
24 332B 22700	LIMPIEZA Y ASEO	885.683,06	516.648,45	0,00	0,00	0,00
24 332B 22701	SEGURIDAD	467.546,41	0,00	0,00	0,00	0,00
24 332B 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	641.595,24	17.662,00	0,00	0,00	0,00
24 332B 240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	25.342,24	0,00	0,00	0,00	0,00
24 332B 62005	MOBILIARIO Y ENSERES	37.769,88	0,00	0,00	0,00	0,00
24 332B 62006	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	116.054,73	0,00	0,00	0,00	0,00
24 332B 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	41.192,75	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
24 332B 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.060.730,75	739.709,29	24.573,18	0,00	0,00
	TOTAL	5.777.202,61	1.750.858,96	105.340,14	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter pluriannual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos ilíquidos		3.781.776,38	1.758.360,67
	2.(+) Derechos pendientes de cobro			
430	- (+) del Presupuesto corriente	8.467.170,02	8.451.282,11	10.398.470,04
431	- (+) de Presupuestos cerrados	247,93		10.398.379,97
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	-16.135,84		90,07
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00		
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		1.084.400,33	3.687.713,29
400	- (+) del Presupuesto corriente	711.377,03		3.316.005,35
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	373.023,30		381.707,94
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00		
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		0,00	169.821,82
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		
555, 5581, 5685	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		169.821,82
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		11.148.658,16	8.628.939,24
	II. Exceso de financiación afectada		0,00	
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		11.148.658,16	8.628.939,24

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

241104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
332B	BIBLIOTECAS	DOCUMENTOS INGRESADOS	ENTRADAS POR DEPOSITO LEGAL	EJEMPLARES DE LIBROS, REVISTAS, OTROS	454.886,00	374.573,00	-80.313,00	-17,66
332B	BIBLIOTECAS	DOCUMENTOS INGRESADOS	ENTRADAS POR DONACIÓN	EJEMPLARES DE LIBROS, REVISTAS, OTROS	255.388,00	66.462,00	-188.926,00	-73,98
332B	BIBLIOTECAS	DOCUMENTOS INGRESADOS	ENTRADAS POR COMPRA	EJEMPLARES DE LIBROS, REVISTAS, OTROS	52.475,00	2.784,00	-49.691,00	-94,69
332B	BIBLIOTECAS	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN	CONSERVACIÓN DE FONDO BIBLIOGRÁFICO	Nº DE OBRAS ENCUADERNADAS	1.152,00	487,00	-665,00	-57,73
332B	BIBLIOTECAS	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN	CONSERVACIÓN DE FONDO BIBLIOGRÁFICO	Nº DE OBRAS RESTAURADAS	2.360,00	602,00	-1.758,00	-74,49
332B	BIBLIOTECAS	BIBLIOTECA DIGITAL	DIGITALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCESO DE USUARIOS A LA BD	NUMEROS TITULOS DISPONIBLES	18.479,00	2.563,00	-15.916,00	-86,13
332B	BIBLIOTECAS	BIBLIOTECA DIGITAL	DIGITALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCESO DE USUARIOS A LA BD	DOCUMENTOS DIGITALES DESCARGADOS	6.273.691,00	6.065.712,00	-207.979,00	-3,32
332B	BIBLIOTECAS	BIBLIOTECA DIGITAL	DIGITALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCESO DE USUARIOS A LA BD	PÁGINAS VISTAS	8.145.734,00	7.688.754,00	-456.980,00	-5,61
332B	BIBLIOTECAS	CATALOGACIÓN DE FONDOS DE LA BNE	CATALOGACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	Nº DE NUEVOS REGISTROS EN EL CATÁLOGO	266.336,00	221.961,00	-44.375,00	-16,66
332B	BIBLIOTECAS	CATALOGACIÓN DE FONDOS DE LA BNE	REGISTROS DE AUTORIDAD	Nº DE NUEVOS REGISTROS DE AUTORIDAD	104.179,00	198.001,00	93.822,00	90,06
332B	BIBLIOTECAS	CATALOGACIÓN DE FONDOS DE LA BNE	REGISTROS DE FONDOS MARC	Nº DE NUEVOS REGISTROS MARC	50.569,00	32.166,00	-18.401,00	-36,39
332B	BIBLIOTECAS	CATALOGACIÓN DE FONDOS DE LA BNE	SIGNATURA ITEM	Nº DE NUEVAS SIGNATURAS ITEM	374.831,00	375.447,00	616,00	0,16

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO								ABSOLUTAS	%
332B	BIBLIOTECAS		HEMEROTECA DIGITAL	DIGITALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCESO DE USUARIOS A LA BDH	OBJETOS SERVIDOS	4.175.633,00	3.605.938,00	-569.695,00	-13,64
332B	BIBLIOTECAS		HEMEROTECA DIGITAL	DIGITALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCESO DE USUARIOS A LA BDH	Nº DE PAGINAS VISTAS	10.375.155,00	9.975.878,00	-399.277,00	-3,85
332B	BIBLIOTECAS		PRÉSTAMOS EN SALA	OBRA Y DOCUMENTOS	EJEMPLARES SERVIDOS A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS	190.460,00	215.461,00	25.001,00	13,13
332B	BIBLIOTECAS		EXPOSICIONES ORGANIZADAS	DIFUSIÓN CULTURAL	Nº DE EXPOSICIONES	14,00	13,00	-1,00	-7,14
332B	BIBLIOTECAS		EXPOSICIONES ORGANIZADAS	DIFUSIÓN CULTURAL	Nº DE VISITANTES	236.614,00	383.319,00	146.705,00	62,00
332B	BIBLIOTECAS		ACTIVIDADES CULTURALES	ACTOS CULTURALES	ACTOS CULTURALES	93,00	73,00	-20,00	-21,51
332B	BIBLIOTECAS		ACTIVIDADES CULTURALES	ACTOS CULTURALES	Nº DE PARTICIPANTES	9.178,00	9.914,00	736,00	8,02
332B	BIBLIOTECAS		ACTIVIDADES CULTURALES	VISITAS GUIADAS	Nº DE VISITAS GUIADAS	1.101,00	1.008,00	-93,00	-8,45
332B	BIBLIOTECAS		ACTIVIDADES CULTURALES	VISITAS GUIADAS	Nº DE PARTICIPANTES VISITAS GUIADAS	21.019,00	16.221,00	-4.798,00	-22,83
332B	BIBLIOTECAS		PUBLICACIONES	EDICIÓN DE PUBLICACIONES	TÍTULOS PUBLICADOS	28,00	26,00	-2,00	-7,14

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO							ABSOLUTAS	%
					0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	207,79	:	Fondos líquidos	3.781.776,38		
			Pasivo corriente	1.820.037,42		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	672,93	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	3.781.776,38	+	8.465.884,02
			Pasivo corriente	1.820.037,42		
c) LIQUIDEZ GENERAL	679,04	:	Activo Corriente	12.358.860,49		
			Pasivo corriente	1.820.037,42		
d) ENDEUDAMIENTO	0,45	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.820.037,42	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	1.820.037,42	+	404.377.928,10
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	1.820.037,42		
			Pasivo no corriente	0,00		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

f) CASH-FLOW	24,26	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.820.037,42	+	0,00
			Flujos netos de gestión	7.503.743,11		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING.TRIB./IGOR	TRANFS./IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,26	99,25	0,47
		0,01

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS./GGOR	TRANFS./GGOR	Resto GGOR / GGOR
54,98	1,06	0,09
		43,86

3) Cobertura de los gastos corrientes

91,86	:	Gastos de gestión ordinaria	26.624.797,26
		Ingresos de gestión ordinaria	29.047.876,48

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	83,00	:	Obligaciones reconocidas netas 26.029.445,25
			Créditos totales 31.359.200,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	97,27	:	Pagos realizados 25.318.068,22
			Obligaciones reconocidas netas 26.029.445,25
3) ESFUERZO INVERSOR	13,91	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 3.619.595,14
			Total obligaciones reconocidas netas 26.029.445,25
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	9,98	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 259.652.615,95
			Obligaciones reconocidas netas 26.029.445,25

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	91,04	:	Derechos reconocidos netos	28.549.164,17	

			Previsiones definitivas	31.359.200,00	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	70,34	:	Recaudación neta	20.081.994,15	

			Derechos reconocidos netos	28.549.164,17	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	108,25	:	Derechos pendientes de cobro x 365	3.090.517.057,30	

			Derechos reconocidos netos	28.549.164,17	
c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	3.316.005,35	

			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	3.316.005,35	

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA	(euros)
2) REALIZACIÓN DE COBROS	10.398.132,04
100,00 :	Cobros
	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)
	10.398.379,97

27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Según establece la regla 22.ª Hechos posteriores al cierre del ejercicio

“Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales o, en su caso, para su reformulación, siempre antes de su aprobación por el órgano competente. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria, o ambos.

En todo caso deberá incluirse información sobre los hechos posteriores que afecte a la aplicación del principio de gestión continuada. “

En aplicación de esta regla se ha Reformulado la cuanta anual correspondiente al ejercicio 2019, sobre los Hechos posteriores al cierre, poniendo de manifiesto las circunstancias de la emisión por parte de la Intervención delegada en la Biblioteca Nacional de España el INFORME PROVISIONAL de AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE).

Se han realizado los ajustes pertinentes, y corrección de errores puestos de manifiesto en la auditoría realizada a la formulación de la cuenta, y siguiendo las directrices expresadas en el Informe de 26 julio de 2019, emitido por la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, extremos descritos y desarrollados a lo largo de la presente memoria.

24104 - BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA**Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA

- 24104 - BIBLIOTECA NACIONAL.- EJERCICIO 2019
- Los siguientes Ficheros se encuentran SIN CONTENIDO en el ejercicio 2019:
- E III.- Estado de Liquidación del Presupuesto. Resultado Operaciones Comerciales.
- F 6.- Inversiones Inmobiliarias.
- F 9.1.b).- Activos Financieros.- Información relacionada con el Balance: Reclasificación.
- F 9.1.c).- Activos Financieros.- Información relacionada con el Balance: Activos Financieros entregados en garantía.
- F 9.1.d).- Activos Financieros.- Información relacionada con el Balance: correcciones por deterioro de valor.
- F 9.2).- Activos Financieros.- Información relacionada con la cuenta del resultado económico patrimonial.
- F 9.3.a).- Activos Financieros.- Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de cambios.
- F 9.3.b).- Activos Financieros.- Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de interés.
- F 9.4).- Activos Financieros.- Otra Información.
- F 10.1).- Pasivos Financieros.- Resumen de situación de deudas.
- F 10.2).- Pasivos Financieros.- Líneas de crédito.
- F 10.3).- Pasivos Financieros.- Otra Información.
- F 14.2).- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y Subvenciones concedidas: Subvenciones de Capital.
- F 14.2.4).- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y Subvenciones concedidas: Transferencias de Capital.
- F 14.3).- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: otros ingresos y gastos.
- F 15.1.a).- Provisiones y Contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance.
- F 15.1.b, c, d y e).- Provisiones y Contingencias.
- F 15.2).- Provisiones y Contingencias: apartado 2.
- F 15.3).- Provisiones y Contingencias: apartado 3.
- F 19.1.a).- Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos pendientes de cobro.
- F 19.1.b).- Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos cancelados.
- F 19.2).- Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: devoluciones de ingresos.
- F 19.3).- Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: obligaciones derivadas de la gestión.
- F 19.4).- Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: cuentas corrientes en efectivo.
- F 20.3.b).- Estado de las partidas pendientes de aplicación: de los pagos pendientes de aplicación.
- F 22).- Valores recibidos en depósito.
- F 23.1.2.a2) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de Gestión: derechos cancelados.
- F 23.2.2.b) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos anulados.
- F 23.2.2.c) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos cancelados.
- F 23.3. Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Variación de Resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.
- F 23.3.2) Compromisos de gasto de carácter pluriannual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente.
- F 23.4.1) Información Presupuestaria. Gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador.
- F 23.4.2) Información Presupuestaria. Gastos con financiación afectada. Gestión del gasto presupuestario.

AUDITORÍA DE CUENTAS

ORGANISMO AUTÓNOMO BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Ejercicio 2019

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/347

Intervención delegada en la Biblioteca Nacional de España

ÍNDICE

I. Opinión.

II. Fundamento de la opinión.

III. Cuestiones clave de la auditoría.

IV. Párrafo de énfasis: reformulación de las cuentas anuales del ejercicio

V. Otras cuestiones.

VI. Otra información: indicadores financieros, patrimoniales, presupuestarios, de gestión y coste de las actividades

VII. Responsabilidad de la Directora de la Biblioteca Nacional de España en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

VIII. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

IX. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Comisión Permanente del Real Patronato:

Opinión desfavorable

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Biblioteca Nacional de España, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, debido al efecto muy significativo de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión desfavorable* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión desfavorable

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión desfavorable.

Salvedades por incumplimiento de principios contables.

La Biblioteca Nacional de España ha venido contabilizando en distintas cuentas del grupo 2 costes que tienen la naturaleza de *proceso técnico* y de *digitalización*. Hasta el ejercicio 2015, esos costes se activaron en las cuentas 209 y 219, y desde ese ejercicio, se han contabilizado en las subcuentas 213.0.10, 213.2.10 y 213.3.10, a excepción de los costes devengados en el ejercicio 2019 que, tras la reformulación de las cuentas anuales de 2019, se han imputado a la cuenta 622300 (aquellos derivados de los trabajos de *proceso técnico*) y a la cuenta 209 (aquellos derivados de la *digitalización*). El importe de esas subcuentas de la 213 a 31 de diciembre de 2019 es de 122.712.659,32 euros.

Con fecha de 26 julio de 2019, ha sido emitido informe por la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, en el que se dice lo siguiente: **(1)** con relación a los costes que *se derivan de los procesos técnicos relativos a la catalogación, registro y preservación del patrimonio bibliográfico y documental*: “esta División considera que si los trabajos de catalogación se refieren a actividades tales como separación, clasificación y distribución del material bibliográfico, alta de registros bibliográficos (catalogación, clasificación e indización), modificación o recatalogación de registros, altas de registros de autoridad, con el fin de tener identificados todos los títulos de la BNE, actualizando su información y manteniéndola accesible al público, deben ser considerados como gasto del ejercicio en el que se incurra en ellos”; y **(2)** con relación a los costes que se derivan de los servicios de digitalización de los fondos patrimoniales: “los costes de dicha digitalización deben considerarse como un elemento patrimonial distinto del fondo bibliográfico en soporte material cuya naturaleza es intangible, por lo que deberá contabilizarse en la cuenta 209, “Otro inmovilizado intangible””.

Pues bien, durante 2019, las subcuentas 213.0.10, 213.2.10 y 213.3.10 no han sido ajustadas por el importe de aquellos costes que se han derivado de *actividades tales como separación, clasificación y distribución del material bibliográfico, alta de registros bibliográficos (catalogación, clasificación e indización), modificación o recatalogación de registros, altas de registros de autoridad* y que se

han devengado en ejercicios anteriores a 2019. Correlativamente, la cuenta 120 no ha sido ajustada por un importe acumulado coincidente con el importe que habría de haber sido objeto del citado ajuste en las subcuentas 213.0.10, 213.2.10 y 213.3.10, al haberse producido una sobrevaloración de esas cuentas de resultado en los ejercicios anteriores a 2019. El importe exacto de los ajustes correspondientes a esos costes que se han devengado en los ejercicios anteriores a 2019 no ha sido posible determinarlo, dada la limitación al alcance contenida en el párrafo primero del apartado *salvedades por limitación al alcance* de este informe y no haberse dispuesto durante los trabajos de auditoría de aquellos expedientes que han dado lugar a los importes activados en las cuentas previamente referenciadas del grupo 2 por aquellas actividades vinculadas a los denominados *procesos técnicos*.

Asimismo, durante 2019, las subcuentas 213.0.10, 213.2.10 y 213.3.10 no han sido ajustadas por el importe de aquellos costes que se han derivado de servicios de *digitalización* y que se han devengado en ejercicios anteriores a 2019, debiéndose contabilizar esos importes en la cuenta 209, "*Otro inmovilizado intangible*" y dotar la amortización acumulada correspondiente a esa cuenta 209. Correlativamente, la cuenta 120 no ha sido ajustada por un importe acumulado coincidente con el importe de esa dotación de amortización acumulada, al haberse producido una sobrevaloración de esas cuentas de resultado en los ejercicios anteriores a 2019. El importe exacto del ajuste para los ejercicios anteriores a 2019 no ha sido posible determinarlo, dada la limitación al alcance contenida en el párrafo primero del apartado *salvedades por limitación al alcance* de este informe y no haberse dispuesto durante los trabajos de auditoría de aquellos expedientes que han dado lugar a los importes activados en las cuentas previamente referenciadas del grupo 2 por aquellas actividades vinculadas a los servicios de *digitalización*.

Las cuentas reformuladas del ejercicio 2019 han imputado con un distinto criterio contable los costes que tienen la naturaleza de *proceso técnico* y de *digitalización*, en función de si esos costes se han devengado en el ejercicio 2019 o en ejercicios anteriores. Esa diferenciación de criterio contable en función de la fecha de devengo de esos costes no permite que, todos los *elementos patrimoniales* que tienen la característica de estar vinculados a esos trabajos de *proceso técnico* o *digitalización*, hayan sido contabilizados de conformidad con el *principio contable* de *uniformidad*, que se contiene en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

En el ejercicio 2019, ha tenido lugar el vencimiento de la vigencia del convenio de colaboración entre la Biblioteca Nacional de España y la Entidad Pública Empresarial RED.ES, para el desarrollo de actuaciones para la gestión y preservación digital de fondos de la Biblioteca Nacional de España, según lo indicado en el apartado segundo de la segunda adenda a ese convenio suscrita con fecha 28 de noviembre de 2018. En virtud de ese convenio, se han registrado, a fecha 31 de diciembre de 2019, y de acuerdo en la información disponible en la aplicación SIC 3 OAAA, anotaciones contables en las siguientes cuentas 206, 209, 213 y 217 por importe de 4.589.698,33 euros. En el curso de los trabajos de auditoría, se ha efectuado la verificación *in situ* de una muestra de esos incrementos patrimoniales. Esa verificación ha permitido constatar la naturaleza de las prestaciones ejecutadas en virtud de los contratos de *asistencia técnica para la catalogación de documentos de la web institucional de la BNE (2016)* y del *servicio de apoyo a la gestión de colecciones del Depósito Legal de las publicaciones en línea de la BNE (expediente 110/16-SV)*, cuyos costes han sido activados durante los ejercicios de ejecución de ese convenio en las cuentas 209 y 213. Dada la naturaleza de esas prestaciones, a juicio de esta Intervención delegada, esos costes, por importe de 18.210,50 euros y 131.070,47 euros, respectivamente, no cumplen los requisitos señalados en la norma de reconocimiento y valoración 2ª punto 5 del Plan General de Contabilidad Pública, y en consecuencia no son susceptibles de ser activados como mayor valor de los bienes del inmovilizado. Con base en lo anterior, esas cuentas 209 y 213 han de ser ajustadas por importe de 18.210,50 euros y de 131.070,47 euros, respectivamente, así como, la cuenta 120 por importe de 18.210,50 euros y la cuenta 130 por importe de 164.935,10 euros, al haberse producido una sobrevaloración de esas cuentas en los ejercicios en los que se han devengado esos costes. Asimismo, esa verificación ha permitido constatar que, los costes correspondientes a los contratos del *servicio de digitalización de fondos de la BNE (expediente 031/16-SV)* y del *servicio de digitalización de fondos sonoros y audiovisuales de la BNE (expediente 117/17-SV)*, por importe de 1.428.301,58 euros y de 42.018,37 euros, respectivamente, que se han devengado en ejercicios anteriores a 2019 y han sido activados en la cuenta 213, no han sido ajustados en el ejercicio 2019, y correlativamente, contabilizados en la cuenta 209, "*Otro inmovilizado intangible*", dotándose la amortización acumulada correspondiente a esa cuenta 209 y ajustándose la cuenta 120 por el importe de esa dotación a la amortización. Además, esa verificación ha permitido constatar que, los costes correspondientes al contrato *suministro de servidores y licencias software para la BNE (expediente 083/16 SV)*, por importe de 102.487,00 euros, a juicio de esta Intervención delegada, habrían de haberse

contabilizado en la cuenta 206, “Aplicaciones informáticas” y haberse dotado la amortización acumulada correspondiente a esa cuenta 206, ajustándose la cuenta 120 por el importe de esa dotación a la amortización.

En el ejercicio 2019, ese organismo ha contabilizado las publicaciones en línea objeto de depósito legal que han formado parte de su patrimonio documental y bibliográfico. En la valoración de los bienes derivados de la “colección de sitios web”, la Biblioteca Nacional de España no se ha basado en los “costes directamente imputables a la elaboración” de los citados bienes en el ejercicio 2019, de conformidad con lo indicado en el apartado cuarto de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de fecha 22 de febrero de 2016, por la que se dictan normas de registro, valoración e información de los bienes del patrimonio histórico de naturaleza material a incluir en las cuentas anuales, sino que se ha basado en la estimación que resulta de un “estudio de costes efectuado en 2015 (...) para el proyecto de recolección de sitios web a 4 años”. Además, ese “estudio” habría incluido costes que ya figuran contabilizados en diferentes cuentas de las cuentas anuales del organismo. Asimismo, en la valoración de los bienes derivados de la “colección formada por las publicaciones electrónicas” no se ha justificado los precios tomados como referencia para realizar esa valoración.

Salvedades por limitación al alcance.

Durante 2019 no se ha llevado a cabo en la Biblioteca Nacional de España un registro o inventario del inmovilizado, por lo que no ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría establecidos para obtener evidencia adecuada y suficiente de la realidad y la correcta valoración de los activos tal como constan y se describen en las cuentas anuales auditadas. Esta situación se produce desde julio de 2014 y ya se reflejó en estos términos en los informes de auditoría de las cuentas de 2014, de 2015, de 2016, de 2017 y de 2018.

En el ejercicio 2019 se ha contabilizado en la cuenta 213, referida a “bienes del patrimonio histórico”, por importe de 3.396.819,32 euros y de 1.086.764,25 euros, la valoración de aquellas adquisiciones de bienes que ingresan en la Biblioteca Nacional de España a través del depósito legal en virtud de la Ley 23/2011, de 29 de julio y del Real Decreto 635/2015, de 10 de julio. No se ha podido verificar que, la valoración dada a esos bienes haya sido aprobada por aquel órgano que

ostente la competencia en materia de valoración de bienes Patrimonio histórico adquiridos por la Biblioteca Nacional de España.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión desfavorable* hemos determinado que no existen otros riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

Párrafo de énfasis: reformulación de las cuentas anuales del ejercicio

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las notas F2 y 3 de la memoria, en las que se menciona *“la reclasificación contable de los incrementos patrimoniales que se han producido desde el 01/01/2019 a 31/12/2019 en las subcuentas 213.0.10, 213.2.10 y 213.3.10”*; *“la contabilización de Sitios-Web y Publicaciones e línea”*; la valoración de distintas *aportaciones realizadas* como consecuencia de tres convenios celebrados por la Biblioteca Nacional de España, y la elaboración de los estados 25 (coste de actividades), 26 (indicadores de gestión) y la parte del estado 23.8 referido al coste de los objetivos realizados.

Con el objeto de recoger los efectos de dicha información, la entidad auditada ha procedido a reformular con fecha 9 de marzo de 2021 las cuentas anuales que se adjuntan, sobre las que emitimos el presente informe. Nuestra opinión ha sido modificada en relación a esas cuestiones. Sobre aquellas salvedades contenidas en el informe provisional emitido por esta Intervención delegada, con fecha 26 de noviembre de 2020, a las que no se hace referencia en la memoria, nuestra opinión no ha sido modificada.

Otras cuestiones

Con fecha 2 de agosto de 2019 esta Intervención delegada emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

Con fecha 14 de julio de 2020 la entidad auditada formuló las cuentas anuales del ejercicio 2019, sobre dichas cuentas esta Intervención delegada emitió informe provisional de auditoría con fecha 26 de noviembre de 2020, en el que se expresó una opinión desfavorable. Con fecha 9 de marzo de 2021 se ha reformulado por esa entidad las cuentas anuales de ese ejercicio 2019. El presente informe de auditoría se emite con base en la citada reformulación.

Otra información: indicadores financieros, patrimoniales, presupuestarios, de gestión y coste de las actividades

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la otra información se ve afectada en cuanto a su concordancia y su contenido y presentación por las cuestiones que se señalan en el siguiente párrafo de esta sección donde se refiere una opinión desfavorable.

Como se describe en la sección Fundamento de la opinión desfavorable, la Biblioteca Nacional de España debería haber ajustado las subcuentas 213.0.10, 213.2.10 y 213.3.10 y, correlativamente, la cuenta 120, por el importe de aquellos costes que se han derivado de *actividades tales como*

separación, clasificación y distribución del material bibliográfico, alta de registros bibliográficos (catalogación, clasificación e indización), modificación o recatalogación de registros, altas de registros de autoridad y que se han devengado en ejercicios anteriores a 2019. Asimismo, debería haber ajustado las subcuentas 213.0.10, 213.2.10 y 213.3.10 por el importe de aquellos costes que se han derivado de servicios de *digitalización* y que se han devengado en ejercicios anteriores a 2019, debiéndose contabilizar esos importes en la cuenta 209 “*Otro inmovilizado intangible*”, haber dotado la amortización acumulada correspondiente a esa cuenta 209, y correlativamente, haber ajustado la cuenta 120 por un importe acumulado coincidente con el importe de esa dotación de amortización acumulada. Además, debería haber ajustado las cuentas 209 y 213, por el importe de una serie de costes que se ha derivado de servicios vinculados al convenio de colaboración entre la Biblioteca Nacional de España y la Entidad Pública Empresarial RED.ES, y correlativamente, haber ajustado las cuentas 120 y 130. Y debería haber valorado las publicaciones en línea objeto de depósito legal que han sido contabilizadas, basándose en los *costes directamente imputables a la elaboración* de esos bienes activados en el ejercicio 2019. Igualmente, se han puesto de manifiesto limitaciones al alcance relacionadas con el registro o inventario del inmovilizado de la Biblioteca Nacional de España (situación que ya se contiene en los informes de auditoría de las cuentas de 2014, de 2015, de 2016, de 2017 y de 2018), y con el órgano competente de la valoración de aquellas adquisiciones de bienes que ingresan en la Biblioteca Nacional de España a través del depósito legal que se regula en la Ley 23/2011, de 29 de julio, y en el Real Decreto 635/2015, de 10 de julio.

Responsabilidad de la Directora de la Biblioteca Nacional de España en relación con las cuentas anuales

La Directora de la Biblioteca Nacional de España es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Directora es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según

corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Directora de la Biblioteca Nacional de España en su condición de órgano rector de ese organismo autónomo (artículo 4.1.c) de la Ley 1/2015, de 24 de marzo, reguladora de la Biblioteca Nacional de España) y miembro de la Comisión Permanente del Real Patronato (artículo 8.1 del Real Decreto 640/2016, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional de España) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

1.-Verificación de la legalidad en la gestión de las competencias ejecutadas en virtud de convenios.

En el curso de los trabajos de verificación *in situ* de los incrementos patrimoniales que se ha derivado para la Biblioteca Nacional de España de la ejecución del convenio de colaboración entre ese organismo autónomo y la Entidad Pública Empresarial RED.ES, para el desarrollo de actuaciones para la gestión y preservación digital de fondos de la Biblioteca Nacional de España, con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad correspondiente a la Ley 40/2015, de 1 de diciembre, del Régimen Jurídico del Sector Público, en su artículo 8, referido al ejercicio de la competencia.

Dicha comprobación se ha efectuado aplicando procedimientos de auditoría consistentes en la verificación del control interno aplicado, así como los procedimientos analíticos y sustantivos previstos en la planificación del trabajo de auditoría. Como resultado de las pruebas realizadas en el contexto de nuestra auditoría hemos alcanzado las siguientes conclusiones:

El objeto de los contratos celebrados por la Entidad Pública Empresarial RED.ES en virtud de ese convenio de colaboración y las prestaciones propias de los mismos, han sido definidos de forma en gran medida coincidente con aquellas funciones propias que, la normativa reguladora de la Biblioteca Nacional de España, atribuye a ese organismo autónomo, así como, esos contratos se refieren directamente a bienes titularidad de ese organismo autónomo. Además, el resultado de esas prestaciones ha incrementado el patrimonio de la Biblioteca Nacional de España. La ejecución de ese convenio ha conllevado que, funciones propias de la Biblioteca Nacional de España, hayan sido ejecutadas por esa Entidad Pública Empresarial mediante contratos que ha celebrado, en virtud del régimen jurídico de contratación y control que, para ese tipo de entidades, se preveía en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. A juicio de esta Intervención delegada, esa forma de ejecución ha implicado una *cesión de la titularidad de la competencia* por parte de la Biblioteca Nacional de España en la Entidad Pública Empresarial RED.ES, que ha supuesto que, se haya sustituido el régimen jurídico propio de la Biblioteca Nacional de España por el régimen jurídico aplicable a la Entidad Pública

Empresarial RED.ES, en el ejercicio de las competencias necesarias para el cumplimiento de funciones propias de ese organismo autónomo en el ámbito de la gestión y preservación digital de fondos de ese organismo. Esa conclusión no puede verse modificada, a juicio de esta Intervención delegada, por el hecho de que, la Entidad Pública Empresarial RED.ES financie la ejecución de esas actuaciones con su propio presupuesto, toda vez, que las competencias que, en el artículo 3 de la Ley 1/2015 de la Biblioteca Nacional de España, se reconoce a ese organismo autónomo, así como, la regulación de la competencia, contenida con carácter general en el artículo 8 de la Ley Régimen Jurídico del Sector Público, estarían, a juicio de esta Intervención delegada, estableciendo una determinada forma de ejercicio de las competencias propias de la Biblioteca Nacional de España, que no puede ser modificada a través o en virtud de los instrumentos jurídicos a los que se recurre para la ejecución de las mismas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor delegado en la Biblioteca Nacional de España, en Madrid, a 4 de junio de 2021.